



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MORATALAZ EL DÍA 20 DE ENERO
DE 2015**

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

Dña. M^a Begoña Larraínzar Zaballa

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

Dña. Verónica González Navarro
Dña. María Tavira Montes-Jovellar
D. Carlos Alonso Mauricio
D. Miguel Pérez Aranzueque
D. José Luis Vega Bravo
D. Víctor Martínez Viana
D. Luis José Ortega Martín
Dña. Pilar Ramo Morales
D. Julio Roberto Pérez Yáñez
Dña. M^a José Moreno Serrano
D. Oscar Felipe Otero Martín
Dña. Carmen González García
Dña. M^a Jesús Valenciano Saceda

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz
D. Luis Llorente Olivares
D. Antonio Vargas Junquera
Dña. María Jesús Miravalles Serrano
D. Tomás San Julián Navares
Dña. Emilia Zapico Fernández

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-
LOS VERDES:**

Dña. Lucía Santos Félix
Dña. Ana Isabel Díaz-Cardiel Muñoz (1)

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y
DEMOCRACIA:**

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz
Dña. Laura Domínguez Martín

GERENTE:

D. José Antonio Frutos Páez

SECRETARIO:

D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos

NO ASISTENTES:

D. José Antonio González de la Rosa (Vicepresidente)

En Madrid, siendo las catorce horas y treinta y siete minutos del día veinte de enero de dos mil quince, bajo la presidencia de Dña. M^a Begoña Larraínzar Zaballa y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz, sito en calle Fuente Carrantona, número 8, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

(1) Abandona la sesión a las 15:58 horas.

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión **Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz** a las catorce horas y treinta y siete minutos.

Interviene la Sra. **Concejala Presidenta**: damos comienzo al primer pleno del año 2015, no sin antes deseárselas que hayan descansado y pasado unas felices Navidades, y desear todo lo mejor para Moratalaz. Espero que este año, con la labor de todos, sea positivo.

A continuación, cede la palabra al Sr. Secretario para que proceda a dar lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

01. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014.

Sometida el acta a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes, del total de veinticinco que legalmente componen la Junta.

02. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2014.

Sometida el acta a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes, del total de veinticinco que legalmente componen la Junta.

PARTE RESOLUTIVA**Proposiciones de los Grupos Políticos**

03. Proposición nº 2015/0025620, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al área u organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que ubique una estación de BiciMad en las cercanías del Centro Comercial Alcampo de Moratalaz.

Concejala Presidenta: bien, en este punto ha habido una transaccional presentada y aceptada por el grupo proponente. El Señor Secretario da lectura.

Secretario del Distrito: Enmienda transaccional. Justificación:

El desarrollo del sistema de bicicleta pública de Madrid "BICIMAD" surge como aplicación de las medidas planteadas en el Plan de Calidad del Aire de la Ciudad de Madrid, que centra su foco de prioridad principal en la

Zona de Bajas Emisiones (ZBE), que abarca determinados Distritos de la Ciudad, no estando incluido Moratalaz en el interior de esta Zona de Bajas Emisiones. Este sistema de transporte se encuentra dentro de las prestaciones que se incluyen en el Contrato Integral de Movilidad, contrato que tiene una duración de doce años y que comenzó en el mes de noviembre de 2013. Durante este periodo el contrato tiene, dentro de los supuestos de ampliación para el sistema, la posibilidad de contar con más de 4.000 bicicletas. Actualmente este sistema de transporte dispone de 120 estaciones distribuidas entre los Distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamberí, Moncloa y Arganzuela en las que operan 1.560 bicicletas, pudiendo por tanto incrementarse en 2.490 bicicletas hasta superar la citada cifra de 4.000. La presente es la primera fase del sistema BICIMAD, en la que no está prevista la implantación de ninguna actuación fuera de la M-30. No obstante en el Distrito de Moratalaz concurre la circunstancia de que una zona del mismo, en concreto la cercana al Centro Comercial Alcampo, es utilizada para aparcar por ciudadanos que acuden a los Distritos del interior de la M-30 valiéndose del metro y los autobuses, siendo además en el pasado parte del Distrito de Retiro. Por ello y dado que se estima positivo incrementar el empleo de otro medio de transporte de carácter público y sostenible como es el sistema BICIMAD podría ser útil el emplazamiento de una estación de aquél en las cercanías de la estación de metro de Estrella, en una futura ampliación del sistema.

Por ello se propone la siguiente:

ENMIENDA TRANSACCIONAL

Que por la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz se solicite al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad que en la próxima ampliación del sistema BICIMAD, se instale en las cercanías de la estación de metro de Estrella en el Distrito de Moratalaz, una estación de BICIMAD.

Firmado por el Grupo Municipal del Partido Popular, Verónica González Navarro y por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, Guillermo Quintana-Lacaci.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: desde el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia agradecemos la transaccional presentada por el Partido Popular porque va en línea de lo que nosotros queríamos. Nos hubiera gustado realmente que se pidiera ya su ubicación, pero entendemos que ahora mismo BICIMAD sólo ofrece servicio en la almendra central de la ciudad, y que en la propia web del Ayuntamiento se dice que está prevista su ampliación en función de la planificación de la movilidad de la ciudad basada en el Plan de Movilidad Sostenible de la Ciudad de Madrid, por eso pensamos que es buena idea que desde la Junta Municipal se inste al área a que en esa futura y prevista ampliación se incluya este punto del distrito para situar un punto de alquiler de bicis.

Cuando en junio del año pasado se puso en marcha BICIMAD, se presentó como un servicio que tenía el objetivo de reducir la contaminación y fomentar los hábitos de vida saludable. Se ofrecía como un medio de transporte alternativo, y no como un elemento lúdico. Se quería dar a los madrileños una alternativa al uso del vehículo privado, y una posibilidad complementaria al transporte público que permitiese reducir la contaminación al bajar el uso del automóvil y de otros medios de transporte y mejorar el entorno de la ciudad. Éstas fueron palabras de la Alcaldesa de Madrid y del Delegado de Medio Ambiente y Movilidad.

Con éstos objetivos en mente, hemos presentado esta proposición, porque en Moratalaz, en concreto en la zona que hemos mencionado que es cercana al centro comercial Alcampo, se produce un efecto que se denomina efecto frontera, que viene dado porque mientras al otro lado de la M-30 existe el Servicio de Estacionamiento Regulado, SER, a este lado de la M-30, los vecinos de la ciudad que quieran aparcar no tienen que pagar. Además, se da la circunstancia de que la zona está bien comunicada por la línea 9 de metro y autobuses que llevan a sitios del centro de Madrid como son Goya, Atocha, Sol o Manuel Becerra. Por eso muchos ciudadanos que vienen de fuera de Madrid o de otros distritos periféricos, dejan el coche ahí, aparcان, y luego cogen el transporte público para entrar en el centro.

Las estaciones de BICIMAD más cercanas son la número 72, ubicada en la calle Doctor Esquerdo 99; la 73, situada en la Plaza de los Astros; y la 82, situada en la calle de la Lira número 2. Por eso hemos pensado que desde el Ayuntamiento de Madrid y desde esta Junta Municipal se debería dar a los ciudadanos de Moratalaz y a los que nos visiten o vengan a utilizar el distrito, la posibilidad de utilizar otro medio alternativo, como se ha dicho en el texto de la transaccional, que es la posibilidad de utilizar el servicio de alquiler de bicicletas. Muchas gracias.

D. Julio Roberto Pérez Yáñez, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: conforme a la propuesta que hizo, que formuló el grupo de UPyD, esta propuesta no pudo ser admitida conforme se había planteado. Por esta razón hemos planteado la enmienda transaccional.

En cuanto a lo que ustedes dicen, este contrato de BICIMAD se ha venido ampliando, o sea en el año 2015 se va a ampliar un 30%, todo eso bajo estudio o bajo demanda. Por eso ahora se va a ampliar en la zona norte, va a ser el tope Plaza Castilla, en un 30%, tanto de bicicletas como estaciones. Es por esto que nosotros, el Grupo Popular, plantea esta enmienda.

Dña. Ana Isabel Díaz-Cardiel Muñoz, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: pues vamos a votar a favor de la transaccional porque creemos que acercar este sistema de movilidad urbana al Distrito de Moratalaz es necesario y muy útil, y es una forma más de respetar el medio ambiente, por lo que estamos a favor.

D. Antonio Vargas Junquera, portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista: el Grupo Municipal Socialista también se va a sumar a la propuesta transaccional presentada en este pleno, ahora bien, queríamos indicar que creemos que el Distrito de Moratalaz tiene que ser un distrito en donde la presencia de este servicio sea una realidad debido a la estructura consustancial del propio distrito, un distrito verde, con muchas zonas verdes, y donde los usuarios que son los vecinos y las vecinas, y aquellos usuarios que vengan de otro distrito, pudieran tener este derecho a visitar nuestro distrito a través de un medio de locomoción como es la bicicleta, sano, saludable y no contaminante. Muchas gracias.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: pues simplemente agradecer el apoyo de todos los grupos a esta iniciativa que creemos que es beneficiosa. Estoy de acuerdo con el Grupo Socialista en el cual, en un futuro a lo mejor pedimos la ampliación de BICIMAD a más zonas del distrito. De momento creímos que, conociendo que la ampliación iba a ser poco a poco, era un punto útil y que iba a dar un servicio no sólo a los vecinos del distrito, sino a otros madrileños, de la comunidad o de otros distritos limítrofes para su uso. Y nada más, esperemos que la ampliación tenga lugar lo antes posible y podamos disfrutar del servicio en el distrito. Muchas gracias.

D. Julio Roberto Pérez Yáñez: bueno, yo creo que es una proposición que hemos, o una enmienda que nos beneficia a todos y sobre todo al ciudadano de Madrid.

Sometida la enmienda transaccional a votación queda aprobada por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes del total de veinticinco que legalmente componen la Junta.

04. Proposición nº 2015/0025651, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al área u organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que aumente el número de reservas de estacionamiento para motos del Distrito de Moratalaz, especialmente en las proximidades de edificios públicos.

Dña. Laura Domínguez Martín, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: cuando en octubre del año pasado, hace unos pocos meses, presentamos la proposición del avanzamotos, ya hablamos de las importantes ventajas que presentan las motocicletas, ciclomotores, con respecto al coche privado. Las principales son su economía, su rapidez en los desplazamientos y su facilidad de aparcamiento. Pero las ventajas de la moto no sólo benefician al conductor, sino además su acción puede repercutir en el resto de los usuarios, mayor fluidez en el tráfico y en el medio ambiente disminución de la contaminación.

En éstos últimos tiempos se ha producido un gran incremento en el número de vehículos de dos ruedas en nuestras calles y en las carreteras. Así lo muestran las cifras, con un aumento de un 20% en el número de matriculaciones de motos en España, y respecto a las que tuvieron lugar hace un año. Este aumento se ha sentido también en la ciudad de Madrid, con un

crecimiento de un 11% en el parque de motocicletas, entre el 2012 y el 2014. Este espectacular aumento del número de motocicletas y ciclomotores ha hecho que crezca la demanda de espacio para el estacionamiento de éstos vehículos.

De acuerdo con la normativa del Ayuntamiento de Madrid, las motos podrán estacionarse siempre que esté permitido el estacionamiento en la calzada, junto a la acera, en forma oblicua a la misma, y ocupando una anchura máxima de dos metros. Cuando no sea posible el estacionamiento en la calzada, los vehículos de dos ruedas podrán estacionarse en las aceras, andenes y paseos de más de tres metros de ancho, pero también podrán aparcar en los espacios específicamente reservados para motocicletas y ciclomotores. El Ayuntamiento de Madrid continúa con la instalación de nuevas reservas y con la ampliación continua de las muchas que ya existen.

Actualmente, el Distrito de Moratalaz dispone de un punto único reservado para el aparcamiento de motocicletas y ciclomotores. Está situado en la calle Tacona número 37, frente al complejo de la policía nacional, y permite el estacionamiento de 18 vehículos. Desde UPyD consideramos que como medida para fomentar el uso de los vehículos de dos ruedas, se debería ampliar el número de puntos reservados para su aparcamiento en el distrito, especialmente cerca de los edificios municipales. Muchas gracias.

Dña. María Tavira Montes-Jovellar, portavoz adjunta del grupo Municipal del Partido Popular: Doña Laura, la verdad es que le agradezco mucho su explicación porque he visto que lo ha cogido literalmente de la web del Ayuntamiento de Madrid, que efectivamente la labor del Ayuntamiento de Madrid se está llevando, la que está llevando a cabo para encauzar las demandas de los movimientos circulatorios se ha ido completando fomentando precisamente la utilización de otros medios de transporte, entre ellos las motos.

Y efectivamente, como usted muy bien ha dicho, que ha recogido de la web del Ayuntamiento de Madrid, es porque ofrecen ventajas, al usuario sobre todo, ayuda al medio ambiente, contamina menos, más rápido, facilita el aparcamiento, etcétera, etcétera.

Bueno, lo que sí además añade, es que en la propia página web del Ayuntamiento de Madrid existe la posibilidad de solicitar reservas de estacionamientos para motos, donde se nos invita a los ciudadanos a colaborar con este Ayuntamiento para buscar un lugar adecuado donde instalar reservas de estacionamientos para motos, simplemente hay que explicar por qué creemos que es necesaria dicha instalación y en qué zona.

Por lo tanto, las reservas de aparcamientos de motocicletas se instalan una vez analizada la demanda existente, y de momento no ha habido petición alguna en ninguno de los canales de atención a los ciudadanos que pudiera determinar la existencia de una demanda real sobre este particular, y que permitiese realizar una valoración distinta. Además, es importante también señalar que el aumento del número de reservas de aparcamiento de

motocicletas implica la eliminación de plazas de aparcamiento en superficie, cosa que hay que tener y valorar, y precisamente en Moratalaz donde no hay muchas plazas de aparcamiento, por eso vamos a votar en contra. Muchas gracias.

Dña. Ana Isabel Díaz-Cardiel Muñoz, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Izquierda Unida ya, en la legislatura anterior, denunció la situación del aparcamiento de motos de la calle Tacona, en frente de la comisaría. El aparcamiento que existe allí es para un número limitado y escaso de plazas, y la realidad es que aparcen como diez veces más motos del número de plazas permitido. Esto en su día motivó las quejas de los vecinos, y nos contestó aquí, cuando lo trajimos al pleno, que la decisión se dejaba en manos de la Junta.

Hasta la fecha no ha habido solución ante esto, por lo que estamos a favor de la proposición que trae UPyD porque creemos que sí que hay esta necesidad de hacer esta reserva de estacionamientos para fomentar el uso de la moto en el barrio, acondicionando espacios que, no sé, podría ser en fondos de saco, en aceras amplias, no sé, habría que hacer un estudio, pero sí meternos en ello.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista: por nuestra parte, precisamente fuimos nuestro grupo quien trajo a este pleno una proposición para que se realizara este aparcamiento para motos que por fin se hizo en la calle Tacona. Porque si que es cierto que, como la compañera de Izquierda Unida nos ha dicho, sigue siendo insuficiente, porque se aparcen muchísimas más motos, se termina ocupando no sólo la zona justo donde está situado el aparcamiento, sino que se invaden las aceras y los terrizos de esta calle Tacona, justo en frente de la comisaría de policía.

La verdad que si nos hubiéramos esperado a que solicitaran la reserva los vecinos, pues no se hubiera llevado a cabo este aparcamiento. Yo creo que también teníamos que ser un poquito ágiles y sabiendo, como sabemos, porque la propia web, como la Señora Tavira así nos confirma que ha habido un aumento en el parque de motocicletas, se ha generado en toda la ciudad de Madrid, y en este distrito también, sería conveniente el analizar si, por lo menos en las zonas comerciales, donde más frecuencia de usuarios, puede hacer falta un espacio para aparcar estos vehículos de dos ruedas, se pudiera realizar algún que otro aparcamiento.

Por nuestra parte vamos a apoyar esta proposición, porque nos parece que efectivamente aumentando como ha aumentado el número de motos, habría que evaluar en el distrito la necesidad de aparcamientos en las zonas por los menos donde el número de motos se ha incrementado. Muchas gracias.

Dña. Laura Domínguez Martín: es cierto que he mirado la web, pero a parte de eso, soy usuaria de moto y entonces me doy cuenta de las zonas que se están ampliando los aparcamientos para motos y en las zonas que se están

poniendo otros nuevos, y como me doy cuenta las zonas, como Moratalaz, que no hay ninguno. A parte, las motos en muchas zonas de Madrid, no solamente, en Moratalaz todavía no tanto, están invadiendo literalmente, estamos invadiendo literalmente las aceras, porque nosotros también aparcamos, vamos, yo soy una de las que aparcaba ahí, y estamos impidiendo que los vecinos o que los transeúntes puedan ir por la acera en condiciones. Hay plazas, como la de Santa Ana, que están literalmente las puertas del teatro que no se puede andar por las noches de la cantidad de motos que hay, por esos están poniendo más aparcamientos.

En Moratalaz hay muchísima falta de aparcamientos para coches, pero donde se aparcan, en el espacio que aparcان dos coches, se pueden meter ocho motos, que a lo mejor si la gente usa más la moto haría falta menos aparcamientos para coches. Y como sabemos, los vecinos no llaman al Ayuntamiento porque tienen la idea de que no se les hace caso, para que pongan más aparcamientos o para este tipo de cosas. Creo que ustedes tendrán que pensarlo y a lo mejor hacer un estudio porque el aparcamiento para motos es necesario en el distrito. Muchas gracias.

Dña. María Tavira Montes-Jovellar: la verdad es que tienen ustedes razón en que es un problema el aparcamiento porque es verdad que no hay plazas para todos los coches, no hay plazas para todas las motos, hace falta más bicis, efectivamente, hay que mejorar, pero lo que sí que es cierto es que habrá que decidir, usted dice, dos plazas para estacionar los coches equivalen a ocho motos, usted no puede obligar a la gente a utilizar una moto, si quiere llevar su coche. Es decir, el Ayuntamiento y esta Junta de Distrito tiene que dar servicio a todos, no solamente a las motos.

Entonces, lo que es cierto también es que la instalación de las reservas de motos se valora atendiendo lógicamente a criterios de movilidad, y en aquellas zonas donde se observa una alta demanda de estacionamiento de este tipo de vehículos, ya sea a petición del usuario, o bien determinada por los propios servicios técnicos, pues se tendrán que poner estas plazas de reservas de motos. No obstante, si le puedo asegurar que esta Junta y los Servicios Técnicos de este distrito seguirán realizando inspecciones, y en caso de confirmarse una demanda continuada y alta de estacionamiento de motos en algún punto, pues no dude que no existen inconvenientes para que se instale o se pida una nueva reserva de estas motos. Muchas gracias.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Socialista.

- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

05. Proposición nº 2015/0026689, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, interesando instar al Ayuntamiento, que incluya al Distrito de Moratalaz en todas las iniciativas prevista para la presente campaña de repoblación, reforestación, nueva plantación ó de cualquiera terminología que se de en el ámbito de plantación de árboles, arbustos, plantas, etc., en la ciudad de Madrid en este invierno de 2015.

D. Tomás San Julián Navares, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista: la iniciativa que presentamos en este punto del orden del día el Grupo Municipal Socialista viene basada a raíz de, sobre todo de los dos últimos años, de las plagas e infecciones que ha sufrido toda la masa arbórea y vegetal de este distrito. Entendemos, desde nuestro punto de vista, que ha deteriorado toda la masa vegetal del distrito, y presentamos esta iniciativa como un refuerzo para el pliego de condiciones que evidentemente el Ayuntamiento tiene firmado con las empresas que se dedican a este tipo de mantenimiento del medio ambiente, que todos los años tienen que plantar x árboles en los viales, reponer los alcorques que se han quedado vacíos, o que han fallecido las plantas, sabemos que eso ya está reflejado.

Pero, como decía al inicio de mi intervención, sabemos que ha habido la Galeruca, que ha habido infecciones en casi todos los árboles de este distrito, a parte de las inclemencias meteorológicas, y la vida propia de los organismos vivos, que si han fallecido, ha habido inclemencias meteorológicas, y ha habido una serie de, un número bastante considerable de árboles que se han perdido, no solamente en los viales, y aquí también entramos en el tema del público o privado, o zonas interbloques que, como sabemos, tenemos distintas interpretaciones, ustedes para una cosa sí son públicas, y por eso no se pueden poner los carteles de los comercios de proximidad, pero para otras son privadas, y por eso no se pueden poner los árboles en esas zonas. Es la contrariedad que siempre lo hemos dicho de sus interpretaciones y sobre todo de la voluntad política de hacer las cosas que ustedes tienen.

Entonces la iniciativa que nosotros presentamos con esta, es de que si ustedes lo aprueban, que son mayoría, que este distrito justo, ahora que es cuando se hacen las plantaciones porque es invierno, que se incluya y se refuerce esa actuación en este distrito porque hemos perdido, desde nuestro punto de vista, y lo reitero, masa vegetal y medio ambiente en este distrito a lo largo de este ejercicio. Gracias.

Dña. Verónica González Navarro, portavoz del grupo Municipal del Partido Popular: efectivamente Madrid disfruta de un patrimonio verde único en el mundo, con 6.400 hectáreas de zonas verdes y una ratio de 18 m² de zonas verdes por habitante, lo que supone superar las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, y es además una de las ciudades del mundo con más árboles de alineación, superando los 300.000 ejemplares.

Nos corresponde, por supuesto, conservar y mantener este legado, y me atrevería a decir que no sólo es un compromiso del Ayuntamiento de Madrid y del gobierno de la ciudad, sino que debe ser un compromiso de todos los madrileños.

Podemos reconocer, efectivamente, que en los años anteriores a la crisis, el Ayuntamiento ha priorizado en materia de medio ambiente todo lo referente a la conservación y al mantenimiento del patrimonio verde de la ciudad, y a lo mejor no tanto en cuanto a la repoblación de nuevos ejemplares o nuevas inversiones. Sin embargo ya en la pasada campaña de plantación 2013-2014 recobrábamos el ritmo de plantación de árboles de los años anteriores a la crisis. En concreto se plantaron 23.000 nuevos árboles, se plantaron 480.000 nuevos arbustos, y 800.000 plantas de flor.

Pero es que además de todo lo anterior, también se destinaron 22,6 millones de euros a lo largo del 2014 a renovar 90 zonas verdes de los distritos, zonas verdes de barrio, de la ciudad, y Moratalaz entre ellos, por supuesto. Los trabajos consistieron en la instalación y la mejora de las redes de riego de las zonas ajardinadas, con nuevas plantaciones y mobiliario urbano, así como del incremento y mejora de las zonas de esparcimiento infantil y de las zonas destinadas a mayores.

El patrimonio verde del Distrito de Moratalaz, y coincidimos con ustedes, es uno de nuestros principales activos, sin duda. Esta Junta Municipal es consciente de ello y trabaja para conservarlo. Disponemos, nada más y nada menos, que de 120 hectáreas de zonas verdes y de una importante presencia de arbolado viario. Por este motivo, como ya les he dicho, trabajamos con inversiones y con iniciativas de promoción de los valores medioambientales entre los ciudadanos del distrito.

Con inversiones porque, como no podía ser de otra manera, Moratalaz está incluido en todos los planes de plantación, de reposición de árboles y arbustos emprendidos por el Ayuntamiento de Madrid. Ya les anunciamos en el pasado pleno municipal del mes de octubre del 2013, en la anterior campaña de plantación de árboles, que se iba a proceder a replantar en aquellas ubicaciones en las que se dieran las condiciones más favorables de supervivencia y desarrollo posterior, pues todos los ejemplares que se pudieran haber perdido. Así se hizo y así se viene realizando de forma periódica en puntos más concretos a lo mejor, como el parque de la Cuña Verde.

Además, también hemos dado traslado de todos aquellos puntos concretos que ustedes han traído a este pleno municipal, en el que ustedes consideraban que debían de replantarse ejemplares, se han dado traslado al área y también se ha estudiado. Por lo tanto, lo que ustedes solicitan en su proposición no es algo nuevo, ni para esta Junta Municipal, ni para el Ayuntamiento de Madrid, porque efectivamente ustedes lo han traído de forma habitual, proposiciones similares de este tipo, y siempre les hemos dicho lo mismo, que Moratalaz está incluida en todos los programas de

replantación y reposición tanto de árboles como de arbustos puestos en marcha desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

Y además, no puede ser de otra manera, además de por las características de este distrito, como uno de los distritos más verdes de la ciudad, también, efectivamente, como usted ha señalado, por los últimos acontecimientos que hemos debido sufrir, como el tema de la Galeruca, donde se han reforzado las actuaciones en materia de medio ambiente en el distrito. Por lo tanto, como ya estamos trabajando en este mismo sentido que ustedes plantean, tenemos que rechazar la proposición. Nada más, muchas gracias.

Dña. Laura Domínguez Martín, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid tiene tres grandes ejes de actuación:

- Madrid Compensa, para la disminución de los gases efecto invernadero, los GEI, aumentar la absorción del CO₂ por las plantas, disminuyendo su concentración ambientales.
- La gestión sostenible, en la que entrarían los huertos urbanos, ecológicos, la gestión de jardines de forma ecológica.
- El Plan de Energía y Cambio Climático para Madrid, Plan Horizonte 2020. El Ayuntamiento tiene escogidas para su plantación en la ciudad, especies arbóreas y arbustos adaptables al clima y al terreno madrileño. Por ejemplo las especies escogidas para el anillo forestal fase I son árboles falso plátano, acacia de tres púas, moral, el pino piñonero, el pino carrasco, el cedro del Himalaya, bueno, etcétera, el pino blanco, y arbustos también como cotonester y dan meri.

Moratalaz siempre ha estado muy orgulloso de su patrimonio verde, pero últimamente se han denunciado un considerable deterioro en las zonas verdes del distrito, corte de árboles, caídas de árboles, árboles secos, la plaga de la Galeruca que llevamos padeciendo desde hace dos veranos.

Moratalaz está rodeado por cuatro vías de muchísimo tráfico, la M-30, la M-40, la A-3 y la prolongación de O'Donnell, por lo tanto necesita mantener y aumentar su masa forestal, disminuir los gases de efecto invernadero, el GEI, y aumentar la absorción del CO₂ por las plantas, disminuyendo su concentración ambientales. Además los árboles situados en los márgenes de estas vías, también sirven como importante pantalla acústica.

Por todo lo dicho, desde UPyD estamos de acuerdo con la proposición del Partido Socialista para que se puedan sustituir todos los árboles que se han cortado, que se han caído y están enfermos, y aumentar la masa forestal del distrito. De hecho, al principio de esta legislatura denunciamos la desaparición de gran parte del arbolado del polígono C, y posteriormente

hemos propuesto realizar una plantación de árboles del distrito. Muchas gracias.

Dña. Lucía Santos Félix, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: todos sabemos que este verano en Moratalaz, también en otros distritos, los olmos fueron afectados por una plaga de Galeruca. Aquel escarabajo incluso llegó a visitar las casas de los vecinos, ya que se colaban por todas partes al tener las ventanas abiertas por el calor. Hojas comidas y agujereadas caían al suelo como si estuviésemos en la estación otoñal. También caían las ramas, ya debilitadas, que en algunos distritos causaron heridos y fallecimientos de viandantes. Y todo por no fumigar a tiempo en primavera, en el mes de abril, para evitar la primera puesta de huevos del año, y posteriormente sobre las superficies afectadas hasta octubre.

También tuvimos grafiosis porque, una vez debilitado el olmo, atacan los escolitidos, que son quienes transmiten la grafiosis, una enfermedad mortal para el árbol. Como consecuencia de no aplicar los tratamientos fitosanitarios a tiempo de la falta de riego, que hago extensiva a otros distritos, muchos árboles murieron, y otros fueron talados. Fueron, por así decirlo, mutilados, fruto de una poda salvaje y no de una poda de mantenimiento, que no se realiza tampoco en la época adecuada.

Estamos a favor de esta proposición de repoblación porque han desaparecido muchos árboles por los acontecimientos que hemos comentado antes en Moratalaz, y porque también ya había alcorques vacíos, y muchos, antes del verano y de la plaga de esta Galeruca. Pero también hacemos hincapié en la necesidad no sólo de repoblar, sino del mantenimiento, porque hasta ahora la conservación entendemos que es deficiente tanto en el riego como en la poda, así como en la repoblación y plantación nueva, y que decir tiene, en la aplicación de los tratamientos fitosanitarios efectivos en la época que cada uno de ellos requiere.

No hay que esperar al verano cuando la falta de conservación se hace más evidente, o a que los vecinos recojan firmas, o como ocurrió este verano, pongan una denuncia en Medio Ambiente. Gracias.

D. Tomás San Julián Navares: indicarles que, evidentemente, desde nuestro punto de vista, indicarles que están confundidos. Creemos, y por eso hemos hecho la iniciativa, que las medidas que ustedes han tomado, son escasas. Y sobre su primera intervención, unas pequeñas puntualizaciones, creemos que este distrito tiene unas 600 hectáreas, y de ellas, el parque de la Cuña Verde, cuando se termine, serán 140, más 40 del parque forestal de Fuente Carrantona, sumado a las zonas verdes y a todas las zonas interbloques de este distrito que a día de hoy todavía tienen algo de verde, porque si se mira desde un google map, del año 2010 al 2014 o 2015, seguro que el color ya no es tan verde, como le indicaba nos sale más o menos en torno al 50% zona verde de este distrito, no son sólo 120, son más, son más hectáreas lo que tiene este distrito de zona verde.

Entonces, por eso es la iniciativa, que hay que poner y potenciar el tema de la reforestación, que es lo que hemos presentado en esta iniciativa, porque las intervenciones de los dos grupos que están en la oposición la hemos compartido a lo largo de esta legislatura y de las anteriores, este distrito uno de sus pilares es el medio ambiente. Estamos rodeados de cuatro vías urbanas por las que pasa mucha circulación vial, que eso genera contaminación. Si nosotros, en éstas 600 hectáreas no tenemos un pulmón verde potente, evidentemente nuestra calidad de vida y nuestro aire que vamos a respirar, va a ser cada vez peor.

Y eso ha sido el motivo de esta iniciativa, porque si volvemos a poner, pues ya lo hemos dicho durante esta legislatura y anteriores, porque ustedes ya no hacen el mantenimiento como hacían antes del barrio 3, del 4, del 5, del 6, que son barrios municipales, que ya no son de Reyal Urbis, como el tema del A, C, B, F, G, H, que hemos mencionado siempre con las zonas interbloques su limpieza y su mantenimiento, pero sí el barrio 3, el 4, el 5, el 6, sí es municipal, y ustedes desde hace tres o cuatro, o algún año más, ya no hacen el mantenimiento, porque en el pliego de condiciones que firmaron con los nuevos contratantes y las empresas que hacen los servicios, no se refleja, y las praderas que había y las zonas verdes que había antes, ahora ya no existen.

Pero eso, como les he dicho, es de otras iniciativas y de otros plenos. En el de hoy, nuestra iniciativa era por favor, reforesten, y en todas las campañas que tengan, lo que vayan a hacer de este año, hagan hincapié en este distrito, porque en Centro, en el Distrito Centro, no van a poder plantar árboles, porque no hay espacio, pero en Moratalaz sí lo hay. Entonces, aquí es donde se puede hacer un esfuerzo por ustedes. Y eso es la iniciativa, que reconozcan ese esfuerzo y lo hagan. Gracias.

Dña. Verónica González Navarro: bueno, simplemente reiterar un poco el argumento de mi anterior intervención. Ustedes lo que solicitan en su proposición es que Moratalaz esté incluido en los programas de repoblación o reforestación del Ayuntamiento de Madrid, y yo les puedo asegurar que efectivamente Moratalaz está incluido en estos programas. Ya se vio en la campaña pasada, se verá en esta nueva campaña, que todavía estamos en ella, y se vio, por ejemplo, también como un ejemplo en la inversión que hizo el área en zonas verdes del distrito en 2014, que fueron 800.000 euros, también se lo recuerdo.

Por lo tanto, ese esfuerzo inversor, ese esfuerzo en conservación de las zonas verdes del distrito que ustedes solicitan en su proposición, ya lo viene realizando el Ayuntamiento de Madrid y esta Junta de Distrito, y de forma muy especial y muy reiterativa desde que tuvimos el problema de la Galeruca, que hemos estado en contacto permanente con Medio Ambiente exponiéndoles los problemas que estaban surgiendo en el distrito, dándoles a conocer las denuncias que nos venían o nos trasladaban los vecinos para que actuaran. Se hicieron 169 actuaciones. Se revisó de forma global el distrito, todos los árboles, por lo tanto creo que ese esfuerzo que ustedes estaban pidiendo en materia de medio ambiente, ya se viene realizando, y este es el

único motivo por el que nosotros rechazamos la proposición. Nada más, muchas gracias.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

06. Dar cuenta al Pleno de la Junta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Moratalaz durante el mes de diciembre, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veinticuatro miembros presentes del total de veinticinco que legalmente componen la Junta.

07. Dar cuenta al Pleno de la Junta de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Gerente del Distrito de Moratalaz durante el mes de diciembre, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veinticuatro miembros presentes del total de veinticinco que legalmente componen la Junta.

08. Dar cuenta al Pleno de la Junta del cese del vocal vecino y portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes D. Juan Francisco Carcelén García en virtud del Decreto de la Alcaldesa de fecha 18 de diciembre de 2014.

Concejala Presidenta: proceda el Señor Secretario a dar lectura del mismo.

Secretario del Distrito: decreto de 18 de diciembre de 2014 de la Alcaldesa de cese de vocal vecino y portavoz de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de diciembre de 2004 y a propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes dispongo:

Cesar a D. Juan Francisco Carcelén García como vocal vecino y portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz, lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos en Madrid a 29 de diciembre de 2014.

Nos lo notifica el Jefe del Servicio de Apoyo Institucional D. Cirilo García Teresa.

Concejala Presidenta: en este sentido, el propio exportavoz anunció que cesaba, y en el último pleno tuvimos ocasión de hacer un planteamiento de reconocimiento a la labor que siempre realizan todos los vocales desde los grupos políticos. Mi grupo, además, es sensible a la labor y a que se mantengan los vocales y que tengan su compensación y dignificación y retribución que corresponde. Bien, no existe todavía el Decreto de su sustitución, por esa razón Doña Lucía está como portavoz adjunta, está actuando como si fuera portavoz, en espera de la remisión del Grupo de Izquierda Unida, para que la Alcaldesa pueda dictar la resolución y dar cuenta al pleno en el próximo pleno. Si que quedamos en que habría una pequeña intervención de los grupos. Doña Lucía.

Dña. Lucía Santos Félix, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: pues desde Izquierda Unida la verdad es que lamentamos mucho el cese de nuestro compañero porque ha realizado una labor inefable aquí en el distrito, es una persona de una gran calidad humana, además de un buen portavoz. Yo quiero recordar cuando le conocí, la primera vez, que yo era, bueno, lo sigo siendo, una simple vecina y estaba en una concentración para protestar por el establecimiento de Ahorra Más que estaban construyendo en frente de las terrazas de los vecinos, y recuerdo el gesto que tuvo, se acercó a mí, si necesitas algo, o quieres comentar algo que esté mal en el distrito, y me acuerdo que se agachó y se puso a mi altura, como sabéis soy usuaria de silla de ruedas, y eso denota la calidad humana, a parte del buen político que es, y que seguirá siendo siempre. Y desde aquí pues le deseamos lo mejor.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: desde el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en Moratalaz, simplemente queríamos mostrar nuestro reconocimiento de D. Juan Carcelén por su labor. Siempre hemos mantenido debates desde el respeto mutuo, a pesar de las evidentes diferencias ideológicas que mantienen nuestros grupos municipales. Destacar su preocupación por el Distrito de Moratalaz y por sus vecinos en todas y cada una de sus intervenciones, y desearle lo mejor en su nueva etapa, ahora con la tienda que tiene, que recomiendo que visiten porque tiene cosas bastante curiosas, yo ya lo he hecho, y le saludaremos. Muchas gracias.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista: pues desde el Grupo Municipal Socialista, agradecerle a Don Juan la colaboración y el trabajo, no sólo aquí con los distintos grupos políticos, con nosotros en particular, siempre ha estado dispuesto a hablar y a colaborar, incluso a llevar iniciativas comunes, y le deseamos todo lo mejor en su nueva etapa vital.

Dña. Verónica González Navarro, portavoz del grupo Municipal del Partido Popular: pues efectivamente, desde el Grupo Municipal Popular otra vez agradecemos a Don Juan todo su trabajo, toda su labor en beneficio del distrito y de los vecinos de Moratalaz. Le agradecemos especialmente la capacidad que tenía para alcanzar acuerdos con grupos de la oposición, incluso opuestos a su ideología siempre que era beneficioso para el distrito, y nuevamente también le deseamos todo lo mejor en su nueva etapa.

Concejala Presidenta: sumarme a todo ello, y que conste en acta ese agradecimiento a la labor y desearle todos los éxitos y el futuro mejor para el mismo puesto que tanto dio para los vecinos de Moratalaz y seguirá dándolo.

Preguntas

09. Pregunta nº 2015/0021781, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que se interesa por saber en relación con la eficiencia energética: ¿Qué se hace con los residuos vegetales provenientes de la poda de árboles y arbustos, así como de la limpieza de las hojas caídas en nuestro distrito? ¿Se aplica el Plan de Gestión Eficiente de los residuos vegetales para compostaje o biomasa?

Dña. Ana Isabel Díaz-Cardiel Muñoz, Portavoz del grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes da por formulada la pregunta.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: efectivamente, por parte del área responsable de lo que son las operaciones de mantenimiento del patrimonio verde del distrito, así como de la limpieza, que es el Área de Gobierno de Medio Ambiente, se llevan a cabo, en relación con lo que es el objeto de la pregunta, las siguientes actuaciones:

Los restos vegetales procedentes de la poda del arbolado y de los pinzados de arbustos son enviados a la Planta de Compostaje de Migas Calientes, en función de sus normas de aceptación o rechazo del material para su posterior desfibrado y compostaje. Es decir, si se utilizan para el compostaje lo que es gran parte de lo que son esos restos vegetales procedentes de poda.

Ahora bien, el material vegetal que no es aceptado en esta Planta de Migas Calientes, es trasladado al complejo tecnológico de Valdemingómez, donde se trata de acuerdo a su propia naturaleza, parte de ello es incinerado, y parte, en la medida en la que es posible, es reciclado.

Desde el Departamento de Limpieza de espacios públicos también se señala que en lo que respecta a la realización de los distintos servicios de limpieza, la hoja caída que se recoge no es sólo un resto vegetal, sino que va mezclado con todo tipo de residuos, como pueden ser latas, envases plásticos de diversos tamaños, papeles, restos orgánicos procedentes de excrementos caninos o de otra naturaleza, y debido a ello resulta imposible la obtención de un residuo únicamente vegetal que pueda ser destinado para compostaje.

Es decir, este material que se obtiene después de la recogida de las hojas, que se obtiene del suelo, no es utilizado para compostaje porque está mezclado con otro tipo de objetos y restos de distinta procedencia.

Dña. Ana Isabel Díaz-Cardiel Muñoz: gracias por la explicación, porque es verdad que traímos esta pregunta porque al ser un barrio muy verde, y que durante el año se generan muchos residuos vegetales, pues queríamos saber exactamente lo que se hacía con ellos. También pensamos que de alguna manera, ya en algún momento propusimos, hacer este compostaje de una manera como más doméstica, en colegios, para aprovechar también esos residuos de los árboles que hay en los colegios e incluso de restos de comida. Esto es una manera de educación transversal en medio ambiente y se podría tener en cuenta, a parte de llevar esto a las grandes plantas para utilizarlo, si se puede claro, en jardines y parques. Gracias.

D. José Antonio Frutos Páez: bueno, si fuera una iniciativa que tuviera un suficiente grado de madurez, lo mismo que se ha tratado en anteriores ocasiones, por ejemplo la instalación de sistemas de aprovechamiento y de reciclado de aceite en los colegios, como hemos tratado aquí, pues desde luego creo que no habría ninguna dificultad en trasladarlo al Área de Medio Ambiente para saber si es una iniciativa viable, si es una iniciativa posible. Lo único hay que darle forma y desde el punto de vista técnico pues obtener unas mínimas garantías de que luego eso se pueda llevar a cabo. Nada más.

10. Pregunta nº 2015/0021797, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que se interesa por saber en relación con la calidad del aire: ¿Qué valoración hace esta Junta Municipal de Distrito sobre la efectividad del Plan de Calidad del Aire en la ciudad de Madrid desde su puesta en marcha? ¿Qué objetivos consideran que se han alcanzado y cuáles se pretenden alcanzar en el 2015?.

Dña. Lucía Santos Félix, Portavoz del grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes da por formulada la pregunta.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: para evaluar la efectividad del Plan de Calidad del Aire de la ciudad de Madrid 2011-2015, al igual que sucede con la evaluación de la calidad del aire, debe tenerse en cuenta el conjunto de las actuaciones realizadas en todo su territorio, y no ceñirse exclusivamente al ámbito de cada distrito.

Partiendo de esto, es necesario indicar que el Plan de Calidad del Aire está aprobado por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid el 26 de abril de 2012, con dos objetivos específicos, primero consolidar los logros alcanzados en la mejora de la calidad del aire, impulsando la mejora continuada de la misma de un modo integral, y en segundo lugar, asegurar el cumplimiento de todos los objetivos establecidos en la normativa vigente en el plazo legalmente previsto y en particular, el que se refiere a la contención o minoración del dióxido de nitrógeno.

Este Plan de Calidad del Aire tiene 70 medidas, de las cuales 42 están dirigidas al tráfico rodado, por ser el principal sector productor de emisiones contaminantes de la ciudad. El grado de cumplimiento del Plan en su periodo de ejecución se ha cumplido en un 60%, habiéndose finalizado 42 medidas de las 70 previstas, y encontrándose en fase de ejecución 21 medidas.

Estos resultados son todavía más relevantes ya que debe tenerse en cuenta que las inversiones del año 2013 estuvieron afectadas por el Plan de Ajuste 2012-2022 que establecía el Real Decreto Ley 4/2012. Por sectores, las principales conclusiones que se han obtenido en cuanto al grado de cumplimiento del Plan de Calidad del Aire, el primer término es el alto grado de cumplimiento, un 90,5% en el ámbito de la movilidad y el transporte, que es el principal sector donde incide el Plan al ser el primer responsable de las emisiones de dióxido de nitrógeno de la ciudad.

En relación con la inversión realizada, hay que destacar que a pesar del ajuste presupuestario de estos cuatro últimos años, la inversión prevista en el periodo de ejecución del Plan, 2011-2015, ha oscilado entre los 140-145 millones de euros, en base a las siguientes actuaciones:

- La puesta en marcha del SER inteligente, que penaliza y prima a los vehículos según sean más contaminantes o usen tecnologías y combustibles más limpios, respectivamente.
- La renovación de los autobuses de la flota de la EMT que circula por las Zonas de Bajas Emisiones con una inversión de 100 millones de euros.
- La ampliación de líneas de la EMT con midi/minibuses para mejorar la accesibilidad en zonas que no disponen de una red viaria apta para la circulación de autobuses convencionales, con una inversión de 1,8 millones de euros.
- El fomento de una movilidad más sostenible, como es el uso de la bicicleta o el uso peatonal, con una inversión de 7,2 millones de euros.
- Y la optimización energética de las instalaciones municipales que han tenido unas inversiones de 3,6 millones de euros.

La evaluación de la calidad del aire correspondiente al año 2014 pone de manifiesto que se mantiene la tendencia de los últimos años de mejora en todos los contaminantes, salvo en el caso del ozono troposférico.

Asimismo, hay que destacar la reducción en el número de estaciones con superación del valor límite anual y el descenso en los niveles de concentración de dióxido de nitrógeno en todas las estaciones de la red. De las 24 estaciones que componen la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire del Ayuntamiento de Madrid, sólo 6 han superado el valor límite anual y esto supone una reducción gradual en el número de estaciones que han realizado este tipo de mediciones.

Dña Lucía Santos Félix: gracias, pues me asombra que el grado de cumplimiento sea de un 90%. O sea que en los primeros días del año ya se han superado los niveles máximos de nitrógeno procedentes del tráfico rodado. Por encima de 200 microgramos es mucho más de lo permitido por la normativa europea. Llevamos cinco años superando el límite legal, y estamos pendientes de Europa ya que se han negado a darnos una moratoria para seguir incumpliendo los valores límites. Con 180 microgramos por centímetro cúbico la calidad del aire es deficiente. El dióxido de nitrógeno principalmente afecta a los niños, los ancianos y las personas con problemas respiratorios tales como el asma.

El Plan de Calidad del Aire creemos que ha fracasado porque además hay posibilidad de imposición de multas por parte de la Unión Europea. Cuando se supera el nivel límite, los responsables políticos deben advertir a la población para que tomen medidas para proteger su salud, tales como permanecer en casa, especialmente los niños y las personas mayores, con las ventanas cerradas, no hacer ejercicio al aire libre y coger el transporte público. En estos casos se puede cerrar el centro al tráfico y ofrecer, por ejemplo, transporte público en los picos álgidos de contaminación.

Además creemos también que han intentado engañar a las autoridades europeas y también a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, ya que han colocado las estaciones medidoras en parques tales como el Retiro, en zonas verdes como la Casa de Campo, el Pardo. Incluso en su Plan de Ordenación General prometieron mejoras en el sistema de vigilancia, prevención e información de la calidad del aire, mediante la renovación de los equipos de las estaciones de la red de medición, medida que han aplazado. Nada más. Muchas gracias.

D. José Antonio Frutos Páez: una corrección de los datos que he ofrecido, he dicho que el grado de cumplimiento del plan ha sido del 60%, en cambio, el 90,5% es el grado de cumplimiento que ha tenido el conjunto de medidas del plan en el ámbito de la movilidad y el transporte. O sea, que yo creo que es importante en cuanto al conocimiento que tengan los miembros de la Junta sobre lo que es la evaluación. El Ayuntamiento ha hecho una evaluación bastante realista de lo que es el grado de cumplimiento del Plan, y se sigue trabajando, porque ahora mismo el Área de Gobierno de Medio Ambiente está pensando en la creación de nuevas Áreas de Prioridad

Residencial, con vistas a minorar la circulación de vehículos en el centro, en distintos puntos del centro. Y se está en fase de redacción un nuevo plan para la mejora de la calidad del aire, que tendrá un horizonte de finalización en torno al año 2020 y que se someterá a información pública siguiendo los cauces legales que están establecidos.

11. Pregunta nº 2015/0021813, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que se interesa por saber la relación de aceras que se van a reparar en el distrito, y cuáles tienen prioridad, dentro del Plan de Renovación de Calzadas, Aceras y Estructuras.

Dña. Ana Isabel Díaz-Cardiel Muñoz, Portavoz del grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes da por formulada la pregunta.

D. José Antonio Frutos Pérez, Gerente del Distrito: bien, le voy a facilitar los datos de 2015 y de 2016. Las inversiones en el distrito en lo que respecta al objeto de la pregunta, en lo que es renovación de calzadas y aceras, para este año 2015 está prevista en materia de calzadas la renovación de las siguientes: en la calle Doctor García Tapia en el tramo comprendido entre Corregidor Diego de Valderrábanos y la calle Arroyo de la Media Legua. También en la calle Doctor García Tapia desde el número 129 al cruce con la calle Fuente Carrantona. En tercer lugar también en esta misma calle, al Avenida del Doctor García Tapia, desde la calle Fuente Carrantona hasta la M-40.

En lo que son las estructuras, está previsto la renovación de la estructura y la adecuación de la estructura de la denominada número 70 PE1402 Pasarela el Anillo Ciclista de la Avenida del Mediterráneo y del Parque Lineal de Palomeras sobre la autovía A-3. Y también de la estructura nº 73 VE1402 Puente de Doña Carlota desde la calle Sierra Toledana sobre la autovía A-3.

En el año 2016 está prevista la renovación de las calzadas en al calle Fuente Carrantona, en el tramo comprendido entre la M-23 y la calle Encomienda de Palacios, y la en la calle Arroyo Fontarrón, desde el número 169 al número 483. Y dentro de lo que son las estructuras, está prevista la renovación de la estructura nº 88 VE1401 puente de la calle Hacienda de Pavones sobre la carretera M-40.

Dña. Ana Isabel Díaz-Cardiel Muñoz: está bien la relación que nos acaban de indicar, aunque nos parece insuficiente. Pensamos que lo que no se ha hecho casi en cuatro años de legislatura se pretende hacer en muy poco tiempo, y si profundizamos en la relación detallada, en realidad parece una enumeración muy extensa de calles, pero son tramos o pocos metros de cada una de ellas, y no una renovación o mantenimiento integral.

D. José Antonio Frutos Pérez: no sé si se han dado cuenta que son las tres calles, de las tres calles más importantes del distrito, la avenida Doctor García Tapia en todo lo que es su longitud, la calle Fuente Carrantona, que es

el eje transversal del distrito, y la calle Arroyo Fontarrón que es uno de los dos ejes longitudinales junto con la calle Doctor García Tapia, y la práctica totalidad de los puentes que unen el distrito con el Distrito de Puente de Vallecas, y con Vicálvaro, concretamente el que atraviesa la carretera, la M-40 que son las principales vías de salida de aquí.

12. Pregunta nº 2015/0021836, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que se interesa por saber en relación con la eficiencia energética: ¿Qué planes y/o subvenciones ha puesto en disposición de las comunidades de vecinos el Ayuntamiento de Madrid?.

Dña. Lucía Santos Félix, Portavoz del grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes da por formulada la pregunta.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: el Ayuntamiento, en virtud de la competencia genérica que en materia de vivienda le atribuye el artículo 25 de la Ley 7/1985, y de la demás normativa sectorial aplicable, y al objeto de promover la conservación, el mantenimiento y, en su caso, recuperación de las adecuadas condiciones de accesibilidad, sostenibilidad y adecuación estructural de edificios y viviendas, viene promoviendo y participando en la declaración, gestión y financiación de ámbitos que deban ser objeto de actuaciones de rehabilitación integrada. De igual forma, viene desarrollando Programas tendentes a la consecución de la rehabilitación de su parque edificatorio con el fin de garantizar el buen estado de conservación y seguridad de las edificaciones, así como a mejorar su sostenibilidad y eficiencia energética.

Desde 1994 hasta la fecha, a través del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, se ha venido ofreciendo ayudas económicas a fondo perdido para la realización de obras y/o actuaciones de conservación y rehabilitación en viviendas, locales y edificios residenciales, a través de distintas convocatorias públicas de subvenciones que establecen, en cada caso, las condiciones que deben cumplir los edificios y viviendas, las actuaciones subvencionables y los beneficiarios de las ayudas.

Estas líneas de subvención son las siguientes:

- Subvenciones destinadas a obras de conservación derivadas de la Inspección Técnica de Edificios.
- Subvenciones destinadas a obras de rehabilitación que se realicen en edificios y viviendas incluidas en los ámbitos de Áreas de Rehabilitación.
- Subvenciones con destino a actuaciones de rehabilitación para la Mejora de la Sostenibilidad y Eficiencia Energética de las Edificaciones.

En concreto, en la línea de ayudas a la sostenibilidad y eficiencia energética de las edificaciones, para el período 2009-2014, ha alcanzado a un total de 1.354 viviendas, pertenecientes a 70 edificios. La financiación municipal ha superado los 3 millones de euros y ha promovido una inversión total de 6,5 millones de euros.

Dña. Lucía Santos Félix: la eficiencia energética es exhibida constantemente por el gobierno municipal del Partido Popular, encabezado por Ana Botella, como un eje esencial de sus políticas en Madrid para encubrir los recortes en inversión y servicios sociales producidos en los últimos años en la ciudad. Sin embargo, el contrato de gestión integral y energético de las instalaciones urbanas de la ciudad de Madrid, ha sido adjudicado a consorcios privados que gestionan el conjunto, por ejemplo, del alumbrado público de Madrid, así como también la recogida de basuras, el mantenimiento de jardines, y un sin fin de servicios públicos que fueron adjudicados a empresas privadas.

En paralelo, el gobierno municipal ha decretado el aplazamiento en su Plan Operativo de Gobierno, sine die, de medidas que afectan directamente a la eficiencia energética y a la calidad de vida de los distritos de Madrid. Ha habido aplazamiento en las subvenciones para la renovación de las calderas centralizadas de gasóleo, a pesar del envejecimiento de las mismas, que unido con la crisis económica, suponen un grave problema para su renovación, sólo viable con subvenciones públicas.

Ha habido también un aplazamiento de medidas de un estudio de eficiencia energética en comunidades de vecinos. La incentivación de medidas de eficiencia energética redundaría en una reducción de los costes generales de los gastos comunitarios en estos momentos en los que la morosidad crece por los altos niveles de paro y precariedad.

Me gustaría que me explicara un poquito mejor cuáles son las mejoras de sostenibilidad a las que se ha referido en el Plan 2009-2014, esas 1.354, y qué medidas concretas se han pasado.

D. José Antonio Frutos Páez: las medidas, el conjunto de medidas para rehabilitación energética es una de las iniciativas que el Área de Urbanismo ha tenido más interés en difundir, precisamente porque los destinatarios eran comunidades de vecinos. Es verdad que he aludido a una serie de medidas, como por ejemplo era lo de la sustitución de las calderas, pero yo creo que esto entraba más dentro de las medidas de ahorro energético promocionadas por la Comunidad de Madrid.

El Ayuntamiento lo que hace es apostar por un conjunto, ahora le daré una copia, le pasaré una convocatoria de la última, no es la última convocatoria de ayudas que ha sido resuelta y se ha publicado en el mes de enero de 2015. Este conjunto de medidas que están destinadas a las comunidades de vecinos, el área de gobierno nos ha solicitado a los distritos que las difundamos, sobre todo fundamentalmente a través de los Consejos Territoriales. Aquí se hizo en el pasado año, concretamente en la reunión del

24 de abril del 2014 del Consejo Territorial, donde presentaron este documento dos directivos de la Empresa Municipal de la Vivienda. Se lo haré llegar ahora mismo, lo mismo que le haré llegar la convocatoria de las ayudas. Esto se puso a disposición de todos los miembros del Consejo que participaron pues preguntando sobre las medidas concretas que son de distinta naturaleza que pudieran resultar útiles para todas las comunidades de vecinos utilizando a todas las entidades que son miembros del Consejo para difundir las mismas.

Entonces, ha sido, efectivamente, una de aquellas áreas en las que más interés tenían en difundir. Y le voy a dar, como he dicho, copia de las convocatorias. ¿De acuerdo?. Esto se entregó en el Consejo.

13. Pregunta nº 2015/0021852, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que se interesa por saber: ¿Cuántas comunidades de vecinos están obligadas a pagar la tasa por ocupación de espacio público de sus ascensores externos en este distrito?

Dña. Lucía Santos Félix, Portavoz del grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes da por formulada la pregunta.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: siento lo premiosa que va a ser la exposición de esta respuesta, porque tiene un, voy a darle un enfoque que es doble, por un lado lo que es la, digamos, la exposición de la normativa que regula la instalación de ascensores, y por otro lado lo que es la normativa que regula el título jurídico en base al cual se produce la ocupación de la vía pública, en el caso de la instalación de las torres de ascensor, cuando es necesario. Entonces es una exposición un poco premiosa.

Dña. Lucía Santos Félix: lo pueden dar por escrito a todos los grupos, y quizás evitamos una exposición farragosa.

D. José Antonio Frutos Páez: le puedo responder en base al informe, a lo que es el dato concreto que ha solicitado, que es si se cobra a los vecinos por ocupación de espacio público, no se cobra a ninguna comunidad de vecinos por ocupación de espacio público porque hay un artículo concreto de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas que permite, en ese sentido, que en éstos supuestos no se cobre por un uso privativo de la vía pública, porque aquí además, concurre, digamos el interés social y de mejora de la accesibilidad que se pretende por la ordenanza que regula la instalación de los ascensores, cuya instalación supone la ocupación de vía pública, y desde ese punto de vista el distrito no está cobrando a las comunidades de vecinos absolutamente ninguna cantidad por ocupación de vía pública, porque está al amparo del artículo 84.1 de la Ley 33/2603 de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Dña. Lucía Santos Félix: si está de acuerdo los demás grupos que nos pasen la información. Gracias.

D. José Antonio Frutos Páez: en lo que es el contenido la respuesta es esa, no se está cobrando ahora mismo, en aplicación de la Ley de Patrimonio, a ninguna comunidad por ocupación de la superficie de la vía pública porque cumple los requisitos que está previstos en la ley.

Concejala Presidenta: es decir, se cobra a todo el mundo menos los que cumplen éstos requisitos que están recogidos en una exención. Esa es la respuesta ¿no?

D. José Antonio Frutos Páez: si, así es.

14. Pregunta nº 2015/0025647, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, que se interesa por saber el motivo de la ausencia del programa 325.01 (Absentismo) en los presupuestos del Distrito de Moratalaz para el año 2015.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: ya comentamos en el pasado pleno de presupuestos que el programa 321.01, colegios y otros centros educativos, que estaba en los presupuestos de 2014 se había dividido en tres programas en los presupuestos de 2015. Eran el 323.01, centros docentes, enseñanza infantil y primaria; 326.01, servicios complementarios de educación; y el 325.01, absentismo.

Sin embargo vimos, cuando tuvimos el pleno, y al repasar los presupuestos del distrito para este año, que el Distrito de Moratalaz no tenía asignado el programa de absentismo, cosa que a nuestro grupo nos sorprendió porque en los últimos tiempos hemos oído hablar del aumento del absentismo en los plenos, también en los Consejos de Seguridad siempre se habla de los agentes tutores, de las faltas de los alumnos en algunos colegios e institutos.

Otros distritos como Usera, Puente de Vallecas o Villaverde, por mencionar sólo algunos, tienen este programa en sus presupuestos de 2015, y por ejemplo Villaverde tiene más de 230.000 euros. Por esto nos preguntamos cuál es el motivo de que este distrito no tenga el programa.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: lo que son la gestión de los créditos para hacer frente al fenómeno del absentismo, en origen, están incluidos dentro de lo que es el presupuesto del Área de Gobierno de Familia y de Servicios Sociales, concretamente dentro del programa 325.01.

Esto, la gestión de este programa implica digamos un enfoque transversal para todos los distritos. Hay una serie de distritos, nueve, yo le, son: Chamartín, Tetuán, Chamberí, Moncloa, Latina, Usera, Puente de Vallecas, Hortaleza y Villaverde, que tienen un programa específico de absentismo. Son nueve distritos. El resto, los doce distritos, entre los cuales se encuentra Moratalaz, no tienen programa específico.

Entonces, todo lo que son las actuaciones de prevención y de corrección del absentismo, en el caso de Moratalaz, están incluidas dentro del programa del Plan de Barrios. Anteriormente estaban incluidas dentro del programa de educación y ahora están incluidas dentro del programa del Plan de Barrios. En otros distritos dentro del Plan de Barrio no tienen incluida pues esta materia, y sin embargo tienen un programa específico. Esto ya es una decisión de cada uno de los distritos.

¿Cuáles son las cifras de absentismo? Bueno pues quizá la razón de una mayor o menor dotación esté en los niveles de absentismo en los que se mueve cada distrito. Según los datos que me han pasado los servicios del distrito, en el pasado curso 2013-2014 sobre un total de 10.847 alumnos, cifra que incluye tanto los colegios de enseñanza primaria de titularidad pública, los institutos de enseñanza secundaria, los centros privados concertados, que como digo asciende a la cifra de 10.847, el índice de absentismo ha sido de 0,88%.

El distrito, dentro de lo que son las actuaciones incluidas en el Plan de Barrios para combatir y para prevenir este fenómeno, pues tiene un abanico de actuaciones, tiene en concreto, actuaciones de apoyo escolar en el Colegio Francisco de Luis y en el Colegio Pasamonte, tiene la creación de un espacio de estudio dirigido y apoyo escolar en el Centro Cultural Eduardo Chillida que está dirigido a alumnos de los institutos de enseñanza secundaria del entorno del Ruedo y los Polígonos A y C, tiene una ludoteca y apoyo escolar en el centro cultural Chillida para los alumnos de infantil y primaria de los colegios de enseñanza primaria del distrito, y tiene la creación de un espacio de seguimiento, orientación y mediación en el Centro Cultural Chillida para los alumnos del distrito que por presentar conductas disruptivas de forma reiterada se ven privados de la asistencia a clase y necesitan de un servicio de mediación fuera de sus centros.

Aquí, evidentemente, junto a éstas actuaciones que están incluidas dentro del Plan de Barrio, funcionan los servicios de prevención del distrito que están financiados con cargo a los créditos del área a que antes he hecho referencia. Es decir, hay pues un equipo de dos educadores de absentismo que digamos actúan durante todo el mes, se celebra una media de una reunión mensual de la comisión de absentismo, y normalmente se tratan tanto en lo que es el ámbito de la prevención, como en el ámbito de la corrección, se tratan a una media de entre 28 y 30 casos de absentismo al mes. Se hacen dos sesiones de seguimiento al mes, y entre esos dos días se distribuyen estos 28 o 30 casos de absentismo.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: hemos anotado la cifra, cero ochenta y pico, son 90 alumnos, o sea que tampoco estamos hablando, son noventa alumnos.

Lo que nos sorprende en parte es la falta de coherencia entre unos distritos y otros, uno tiene el plan de barrio, otro lo lleva en un programa específico. Nosotros, en el presupuesto de 2014, uno de los indicadores del programa de colegios y otros centros educativos era el de prevenir el índice de

absentismo escolar mediante la coordinación y gestión del programa de prevención y control de absentismo escolar. Los indicadores que tenían eran las reuniones con padres, etcétera, etcétera, esos indicadores han desaparecido ahora mismo de los presupuestos de Moratalaz para el año 2015, no están en el Plan de Barrio. Ese objetivo, esos indicadores han desaparecido por completo de los presupuestos 2015 del distrito. No han pasado al plan de barrio totalmente. Entonces, desde nuestro punto de vista, los indicadores, ya sabemos, ya hemos tenido amplias discusiones, seguramente lo hablaremos después en otras preguntas que llevamos, pero sin indicadores, no se valoran los objetivos, no se hacen los presupuestos del año siguiente, entonces nos preocupa realmente la falta de estos indicadores y de este programa en el Distrito de Moratalaz.

D. José Antonio Frutos Páez: los indicadores evidentemente, en el caso de Moratalaz hay que remitirlos a los indicadores globales del programa en el área. Entonces, ellos tendrán indicadores a nivel global. En cuanto a lo que es la elección de si tener un programa específico propio, también hay que poner encima de la mesa una circunstancia, no todos los distritos tienen plan de barrio, no todos los distritos tienen plan de barrio y entonces este conjunto de actuaciones lo pueden incluir el distrito en aquellos casos en los que no tenga plan de barrio en un programa específico propio, el programa de absentismo. Tengamos en cuenta que la estructura de los programas ha cambiado el año pasado, por una Orden que aprobó el Ministerio de Hacienda en marzo del año pasado, y entonces ya, a la hora de presupuestar, cada órgano gestor determina cuáles son las necesidades que tiene en base a la problemática que tiene. Evidentemente, y quizás sea duro ponerlo sobre la mesa, no son los mismos índices de absentismo que pueda haber aquí que en Villaverde, por un conjunto de razones, que no hacen al caso.

15. Pregunta nº 2015/0025673, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, que se interesa por saber el motivo por el cual en los presupuestos para el Distrito de Moratalaz de 2015, a pesar del aumento presupuestario del programa 924.01 (Participación Ciudadana), el número de asociaciones que van a verse beneficiadas con subvención está previsto que disminuyan de 15 a 8.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la da por formulada.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: todos los ejercicios el Distrito de Moratalaz consigna inicialmente en sus presupuestos la dotación precisa para la convocatoria de las subvenciones para el fomento del asociacionismo dentro de la modalidad denominada proyectos, cuya finalidad es doble, por un lado fortalecer las relaciones entre la entidad y sus asociados, y por otro lado, fomentar la incorporación de nuevos socios a las entidades y facilitar la difusión de la entidad y de sus actividades en el ámbito del distrito.

La dotación presupuestaria reservada por esta Junta Municipal ha sido creciente en los últimos tres ejercicios, lo que es muestra de la

importancia que este equipo de gobierno concede a esta línea subvencional. Así en el año 2012 el crédito comprometido en materia de subvenciones para asociaciones fue de 16.192 euros, el número de entidades beneficiarias fue de 13. En el año 2013 el crédito comprometido fue de 18.464 euros, el número de entidades beneficiarias fue 14. Hubo del 2012 al 2013 un incremento en el crédito comprometido del 14,03%. En el 2014 el crédito comprometido ha sido de 19.018 euros, y el número de entidades beneficiarias ha sido de 8. Hubo un incremento del 2013 al 2014 del 3%, y sin embargo hubo un menor número de entidades beneficiarias.

De igual forma, siendo la dotación inicial para el ejercicio 2015 de 19.589 euros, es decir, un 3% más sobre 2014, la Concejala-Presidenta del Distrito ya ha cursado las instrucciones pertinentes para sobredorarla hasta los 27.000 euros, lo que supondrá abordar el mayor esfuerzo presupuestario de toda la legislatura, al incrementarse respecto a 2014 en un 41,97%.

En la memoria de indicadores que acompaña el presupuesto corriente, en efecto, se ha previsto un total de 8 entidades beneficiarias, sobre un total de 10 solicitantes, lo que representa un ratio de concesión del 75%. En este sentido, se indica:

- La previsión recogida de 8 es una mera previsión, pues no puede soslayarse que esta subvención se convoca en régimen de concurrencia competitiva, por lo que dependerá directamente de las solicitudes cursadas y de la posterior evaluación de los proyectos presentados por parte de la Comisión de Valoración, en la que, por otra parte, participa UPyD a través del nombramiento de un técnico.

- La previsión realizada (8 asociaciones) se ha atenido a los últimos datos fiables de que disponía el Distrito en el momento de confeccionar los presupuesto del Distrito para 2015, es decir, las entidades a las que se les otorgó subvención en el ejercicio 2014, que fueron 8.

- Sin embargo, la previsión es que la sobredotación operada en 2015 de más de un 41% sobre 2014 pueda incitar una mayor presentación de solicitudes, con más proyectos, por lo que previsiblemente el número de beneficiarias se incremento sobre la previsión realizada en la memoria de indicadores que acompaña el presupuesto corriente.

Es decir, se presupuestó en base a las asociaciones que ya se sabía que iban a ser adjudicatarias, entonces es, vuelvo a repetir, una mera previsión. Ahora esperamos que al incrementarse haya más, pero en este tipo de subvenciones el distrito aumenta lo que es el quantum disponible para otorgar las subvenciones, pero no podemos forzar a entidades a las que no les interese este tipo de subvenciones, a que participe en las convocatorias de las mismas.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: pues me alegra de la noticia que nos han dado de que se va a aumentar el presupuesto para las asociaciones, para las subvenciones a las asociaciones. Nos alegramos, porque a pesar de

lo que usted ha dicho que ha habido constante aumento, desde nuestro punto de vista no es cierto porque desde el 2012 el presupuesto ha disminuido en 5.600 euros. Con el aumento actual, pues si comparamos ahora, en el 2015, con el presupuesto 2012, pues se produce un aumento, nos alegramos, y lo que queríamos evitar es que se dieran manteniendo la cuantía con menos subvenciones, al final que quedara parte del presupuesto consignado a las asociaciones, sin dar, y esperemos que el aumento de la dotación presupuestaria lleve a que más asociaciones del distrito presenten sus solicitudes de asociaciones porque muchas lo necesitan para sobrevivir. Muchas gracias. Nos alegramos de la noticia.

Concejala Presidenta: añadir que le recuerdo que en la comisión de subvenciones participan todos los grupos políticos y que todos se han aprobado por unanimidad y con toda la información y transparencia. Que tiene razón, que en la etapa de crisis se bajó mucho, pero con esta firma que mañana haré llegaremos a un incremento del 42% sobre 2014, y nos situaría a 2.000 o 3.000 euros de la cantidad inicial de que disponíamos antes de la crisis. Y estoy de acuerdo con usted en que las asociaciones hacen una labor importantísima en el distrito, pues han podido percibir como subvención entre un 20 y un 30 por ciento de sus proyectos, y que con esto espero no sólo que participen más, sino que los proyectos mejoren en esa línea y reviertan estas subvenciones en lo que realmente es importante: en la atención directa de asociaciones sin afán de lucro, de carácter voluntario, que son muchas las que tenemos en el distrito, y tenemos una presente aquí, como es AFAEMO, pero que son muchas, como Caminar o como AVANCE. Perdón por la aclaración, pero me parece que era importante para finalizar la información que el Señor Gerente ha dado.

16. Pregunta nº 2015/0025677, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, que se interesa por saber qué ha pasado con la promesa realizada en 2005 de generar en el Centro Integrado de Moratalaz (en el que se incluye el intercambiador de Pavones) 11.970 metros cuadrados para usos deportivos, 3.384 para equipamiento básico y 7.003 para la construcción de viviendas tuteladas de mayores y un aparcamiento en superficie.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: cuando en 2005 el entonces Alcalde de Madrid, Don Alberto Ruiz Gallardón, y la también por entonces Consejera de Transportes de la Comunidad de Madrid, Doña María Dolores de Cospedal, inauguraron el intercambiador de Pavones, circunscribieron éste en lo que se vino a denominar un centro integrado de Moratalaz, según lo que se prometió a los vecinos de Moratalaz en aquel momento, este centro integrado debería incluir, 10.942 metros cuadrados de nuevas zonas verdes, 3.024 metros cuadrados de paseos, 11.970 metros cuadrados para uso deportivo, 3.384 metros cuadrados para equipamiento básico, de los cuales 1.200 era para un centro de servicios sociales, 7.003 metros cuadrados para equipamiento singular de la Comunidad de Madrid que construía viviendas tuteladas para mayores y un aparcamiento de superficie, y 2.240 metros cuadrados para equipamiento terciario comercial. Echando una cuenta rápida, si obviámos

las zonas verdes, los paseos, y tenemos en cuenta la construcción del centro de salud de Pavones, a nosotros, de la promesa realizada en 2005, nos faltan las zonas deportivas, las viviendas tuteladas, y el aparcamiento en superficie. Eso sí, las zonas comerciales sí que fueron construidas y recientemente han sido ampliadas. Muchas gracias.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: voy a ir a los términos precisos en los que ha formulado la pregunta, ha hablado de generación. Generado el espacio, todos esos espacios que ha señalado, están generados. Es decir, hay un instrumento de planeamiento, que es concretamente el área de planeamiento integrado 1404 que fue aprobado mediante una modificación del Plan General, que efectivamente ocasionó que existan todas estas parcelas para poder llevar a cabo éstos, todos estos usos en los distintos tipos de parcelas que está previsto.

Pero tanto en la formulación de su pregunta, como en la información de la que ha obtenido, de la que ha partido para formular esa pregunta, siempre se habla y figura la expresión generar esos metros cuadrados. El suelo existe, y la finalidad está en el plan. En cuanto a que eso luego se haya traducido en inversiones para la construcción de equipamientos de índole deportiva o equipamientos de otro tipo, usted mismo lo ha citado, ha dicho que se ha construido, se construyó con posterioridad al intercambiador de Pavones, concretamente en el año 2006, el centro de servicios sociales, que tiene una superficie de 2.400 metros cuadrados. Es decir, el planeamiento se va desarrollando por fases. El espacio al que aludía usted en su pregunta y en la información en base a la cual formuló su pregunta, es correcto, el espacio está generado y ese espacio está ahí para su aprovechamiento, y ahora si no se puede llevar a cabo la construcción de los equipamientos que en origen están previstos porque las necesidades puedan haber cambiado, si cabe la posibilidad, dentro de lo que es el marco del sistema que prevé el proceso de modificación del Plan General de Ordenación de Madrid, de cambiarle el uso a todas esas parcelas.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: semántica, desde mi punto de vista esto es un engaño a los ciudadanos de Moratalaz porque cuando viene un político, hace una inauguración y dice que va a generar tantos metros cuadrados para tal, para cual, para cual, lo que esperan es construcciones que usen ese espacio. Lo que no podemos venir es aquí a decir que vamos a generar, hemos creado el centro integrado de Moratalaz, que tenemos el intercambiador, vamos a hacer tantas zonas deportivas, y luego que no se materialice nada. Estamos hablando de 2005, o sea, estábamos en plena bonanza económica, no estamos hablando de una cosa que se haya prometido hace unos días en la cual no hay dinero, entendemos que hay otras prioridades, hablo de 2005, y desde entonces lo que tenemos son unos bonitos solares en esa zona.

Entonces, no podemos ir a los vecinos de Moratalaz, que esperan una instalación deportiva, unas viviendas tuteladas, un aparcamiento en superficie, a decirle mira ahí lo tienes, no está pero está generado el suelo. Por favor. Desde mi punto de vista es un engaño porque cuando un

ciudadano ve la prensa o va a la inauguración y le dicen que van a generar tanto, espera que no sólo sea darle el nombre al suelo y decir, este suelo, que era un solar, tiene una utilidad concreta que ya se dará. O sea, los ciudadanos quieren ver materializadas esas promesas.

Ahora mismo lo que tenemos es un intercambiador con muchos problemas, ha estado cerrado más de un año, problemas en el terreno. Además el servicio, el objetivo para el que se realizó, se construyó, no se cumple adecuadamente, como ya hemos denunciado aquí, el Ayuntamiento de Madrid, puesto que no tenemos un aparcamiento en superficie, cosa que estaba prometida, que permita utilizar ese intercambiador disuasorio para que dejen los vehículos y utilicen el transporte público. Otra vez denunciamos que esa estación de metro no tiene ascensor ni escaleras mecánicas, con lo cual dificulta su uso por parte de los ciudadanos que cambian de, sobre todo los que tienen movilidad reducida, que cambian de autobús a metro.

Entonces realmente, lo digo, lo siento, aquello fue otra de las muchas inauguraciones a bombo y platillo para la prensa que nos dejó el anterior Alcalde Don Alberto Ruiz Gallardón, que se dedicaba a hacer este tipo de inauguraciones. Desde nuestro punto de vista es un engaño porque se dice a la gente que se va a generar y luego lo que tenemos es un bonito solar. Muchas gracias.

D. José Antonio Frutos Páez: bien, a parte del centro de servicios sociales, le recuerdo que se han hecho más inversiones. Se han construido los Jardines que hay delante de la Junta que son, este es uno de los pocos distritos que cuenta con una forma de conmemoración de lo que fue un atentado que costó la vida a una persona. Es uno de los pocos sitios en Madrid donde se le ha dado materialización al homenaje a las víctimas del terrorismo. Se ha construido, como he dicho, el centro de servicios sociales, poco después de inaugurarse el intercambiador. Se han vuelto a hacer unas obras en el intercambiador para poderlo hacer operativo, solucionando problemas estructurales que tenía.

Es decir, ha sido un ámbito en el que el Ayuntamiento ha seguido trabajando, no solamente, estamos en un espacio que también está comprendido dentro del ámbito del API 1404, y aquí también se ha producido una inversión. Se han llevado a cabo mejoras, y un instrumento de planeamiento urbanístico, es un ámbito de actuación que a la fuerza se tiene que realizar en un plazo de tiempo largo. Usted sabe perfectamente las condiciones económicas en las que se ha movido el Ayuntamiento en los últimos años, y entonces lo que no es posible decir es que en este ámbito concreto, en el API 1404 no se ha invertido por parte del Ayuntamiento, que sí se ha hecho. Otra cosa es que las condiciones económicas hayan permitido o no hayan permitido hacer todo lo que en un principio estaba previsto, no solamente aquí, sino en otros puntos de Madrid.

17. Pregunta nº 2015/0025693, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, que se interesa por saber el motivo por el cual el indicador del número de beneficiarios de ayudas

para adaptaciones geriátricas del programa 231.03 (Personas mayores y atención social, de los presupuestos del Distrito de Moratalaz para 2015 ha disminuido de 20 a 7.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la da por formulada.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: Bien le voy a dar los datos, que pueden poner en relación con lo que es, los últimos ejercicios las previsiones del indicador de los indicadores y los datos de ayudas reales para explicar el porque sea hecho constar este cifra en el presupuesto de este año. Para el año 2004 la previsión de beneficiarios de este tipo de ayudas era de 44 beneficiarios la que figuraba en el presupuesto del indicador que figuraba en el presupuesto. Habiéndose demandado y tramitado ayudas económicas para adaptación geriátrica a 11 solicitantes, es decir hubo 11 personas que solicitaron de las solicitadas este tipo de ayudas de las 44 previstas. En año 2014 se trató de ajustar al número concreto de solicitudes atendidas el indicador se previó una cifra de 20 beneficiarios y sin embargo sólo lo demandaron 10 mayores, había margen evidentemente para un mayor número de solicitudes. Y este año 2015 sea estimado en 7 por la disminución de la demanda que sea registrado en los dos últimos ejercicios. Aunque el indicador sea un dato, sea inferior y tiene a la fuerza un carácter estimativo el dato real es que el presupuesto en esta partida para el año 2015 es el mismo, que en 2014, son 30.974 euros y puede beneficiar ahora mismo a una cifra que podría estar sobre los 30 mayores. Es decir si nos lo solicitarán 30 personas podría hacer frente a esas 30 solicitudes a pesar que el número de indicador, la cifra contenida en el indicador sea de 7.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: sabemos que los indicadores son una estimación realizada por los técnicos del Ayuntamiento, se marca dentro de un análisis estadístico de los años anteriores, pero desde nuestro punto de vista, como denunció la Concejala de UPyD en el Ayuntamiento de Madrid Dña. Cristina Chamorro esto se enmarca dentro del recorte del presupuesto en ejecución de las ayudas económicas para adaptaciones geriátricas en domicilios de personas mayores con vistas a fomentar su permanencia en sus casas, pese a su avanzada edad. Para los 21 distritos en el año 2011, el presupuesto inicial fue de 894.000 euros, con una ejecución del 78,4%. Para pasar a 2012, a 674.000 euros de los que sólo se ejecutó el 50%. Para 2013 el presupuesto aumento hasta los 726.000 euros pero sólo se ejecutó el 46,11%. En 2014 el presupuesto se situó en 460.000 euros para 2015 tan sólo en 452.000 euros. En Moratalaz entre 2012 y 2014 la proporción de personas mayores de 60 años aumentado en 1,7% sin embargo el número de adaptaciones geriátricas siguen disminuyendo se mantiene, como ha dicho usted, se mantiene el presupuesto aunque desde el presupuesto del 2012, ha bajado de 44.000 euros a 30.000 euros aproximadamente.

Por lo tanto se mantiene la cuantía de cada ayuda va aumentar, o es que el Ayuntamiento y tiene en mente que no se van ejecutar todo el presupuesto, como luego sucede en otras partidas que utilizan el remanente

en otras cuestiones muy alejadas de los servicios sociales. Como es en el pago de la deuda o el pago de sentencias judiciales adversas. Hemos visto que en la Ciudad de Madrid a pesar el presupuesto cada vez se ejecuta menos parte del presupuesto en adaptaciones geriátricas y tenemos miedo de que este sea un indicador tenga ese objetivo final. Gracias.

Gerente del Distrito: Como he dicho en otras ocasiones la presupuestación y establecimiento de los indicadores se hace en base a criterios puramente técnicos y a criterios que tienen que ver sobre todo con la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y al concreto al número de ayudas solicitadas. Lo que entendemos que es obligación del distrito, es tener la disponibilidad económica suficiente para hacer frente a las solicitudes que nos lleguen en base a lo que es la apreciación de los técnicos. No le quepa la menor duda que todas las personas, que vienen solicitando información sobre la posibilidad de pedir este tipo de ayudas; Las asistentes sociales del distrito les informan sobre que pueden adoptarlas y cuales son los requisitos de la solicitud y desde ese punto de vista ya es una decisión de cada uno de los solicitantes el pedir la ayuda o no pedir la ayuda. Estamos en una situación muy parecida al supuesto de las subvenciones para las Asociaciones Ciudadanas, son las Asociaciones las que tienen que determinar si en un cierto momento les interesa pedir la ayuda o no. Hay desde luego la Junta de Distrito, no puede suplir la voluntad de ayudar lo mismo que no puede tampoco suplir la voluntad de los mayores que quieran pedir una ayuda, o no pedirla en función de si les interesa por unas circunstancias o por otras. Nosotros lo que hacemos es tratar de que exista consignación presupuestaria suficiente para hacer frente al número de ayudas que los técnicos consideran que pueden ser número máximo que se puedan plantear.

18. Pregunta nº 2015/0026460, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber: ¿Tiene previsto la Junta Municipal de Moratalaz poner en marcha un Plan de Voluntariado Juvenil a lo largo del año 2015 o, en su defecto, realizar acciones dentro del marco de cooperación juvenil en el distrito?

D. Antonio Vargas Junquera, portavoz adjunto del grupo Municipal del Partido Socialista, da por formulada la pregunta.

D. José Antonio Frutos Pérez, Gerente del Distrito: El Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Participación Ciudadana, no prevé la puesta en marcha de un Plan de Voluntariado Juvenil en 2015. Al considerar que el programa municipal de voluntariado da respuesta o los objetivos que dicho plan pudiera perseguir, además de aportar una visión más global e innovadora que el programa de voluntariado que gestiona la Dirección General de Participación Ciudadana tiene como fin que la sociedad independientemente de su edad se convierta en agente protagonista y corresponsable en la búsqueda de soluciones y alternativas a los problemas de su entorno. Por ello se promueven acciones de sensibilización que amplían y diversifican los ámbitos de la acción voluntaria social deportiva cultural, sanitario medio ambiental educativo etc. Se promociona un voluntario inclusivo y generacional, considerando las diferentes motivaciones aptitudes

expectativas y grado de compromiso de cada voluntario o voluntaria. Lo que es posible gracias a la atención personalizada que se le ofrece. Y al impulso de diferentes tipo de proyectos y obligaciones de solidaridad. En este sentido además de los proyectos de voluntariado de formato más tradicional se promueven de aspectos puntuales de gran visibilidad y muy eficaces como estrategia de promoción difusión y captación de nueva personas voluntarias en edad juvenil, por sus temáticas diversas y atractivas: "Cien por Cien Mascotas" "Especial Olympics" "Cabalgata de Reyes" "Recicladero" "Vía Europea de los Parques" "Carreras Solidarias" "Festival con B de Bici" y "Gincanas".

La consideración de los colectivos juvenil y su participación activa están presentes en el programa tal y como demuestra los siguientes hechos: Es joven 24 años uno de los dos vocales representativos de voluntarios por Madrid en el Consejo del Voluntariado por la Solidaridad de la Ciudad de Madrid, órganos de Participación Ciudadana de carácter consultivo.

Proyectos "Jóvenes Voluntarios", dirigido específicamente a promover el voluntariado en la población juvenil y proyectos de sensibilización dirigidos a la población en general con acciones expresamente dirigidas al colectivo juvenil proyecto "Te veo Me Ves" programa "Convive Madrid Río" etc..

En la actualidad el cuerpo de Voluntarios por Madrid con casi 3000 voluntarios, entre 16 y 34 años. Lo que representa un 28,1% sobre el total de personas voluntarias. Y en cuanto a los datos, en este Distrito, en Moratalaz están inscritos en el cuerpo de voluntarios por Madrid 417 personas 78 de las cuales tienen la edad citada comprendida entre los 16 y 34 años. Lo que representa, pues un 4,15 %, del total de los voluntarios globales que hay en Madrid, los que proceden de Moratalaz.

D. Antonio Vargas Junquera: Muchas gracias con su permiso, Sra. Presidenta, bien he escuchado atentamente los datos que me han ofrecido el Sr. Gerente muy amablemente. Bien la Junta Municipales son órganos administrativos por tanto es un órgano periférico de gestión. Si no recordamos mal, lo recuerdan todos los presentes aquí de todos los grupos municipales ya en diciembre del 2012 nuestro grupo Municipal Socialista presentó una pregunta muy parecida a la del texto de hoy. En ella, pedíamos también si existía un programa de Participación y Voluntariado Juvenil remitiéndome al programa del Partido Popular en uno de sus puntos, dice que la Infancia y la Juventud son igualmente sectores a los que se les prestará un esfuerzo, especial durante la legislatura que nos encontramos. Pues bien he escuchado al Sr. Gerente durante su intervención y si. Me ha relatado planes juveniles y me ha cerciorado en algo que ya sabía, que no existía un Plan Juvenil de Voluntariado para Moratalaz. Ya que es debido como lo sabemos que la Juventud, el segmento de la población juvenil es una de las más olvidadas por el Partido Popular y no va a ser este Distrito una excepción y bien pues vuelvo a preguntar lo mismo. ¿Qué es de la bolsa de Empleo Juvenil? ¿Qué son de los talleres Ocupacionales?, ¿Qué es de la orientación, asesoría y el Auto Empleo? ¿Qué es de las Escuelas de Tiempo Libre? ¿Qué es de los Talleres de Sensibilización? ¿Qué es de la prevención

de la Violencia del Racismo? A través de cursos ¿Y de la xenofobia? ¿Qué es de la Oficina de Turismo Juvenil? Para promover los Albergues y Refugios Juveniles. ¿Qué es del Programa de Juventud en Acción? ¿Qué es del Programa de Cooperación con los Municipios? Lo pregunto porque todo esto venía escrito en el programa electoral del Partido Popular, para esta legislatura y como nos ha relatado muy bien el Sr. Gerente no existe, es más en nuestro partido lleva varia legislaturas pidiendo, la creación de un local de ensayos para dinamizar la actividad de la Juventud. ¿Qué ha sido de los Viveros de Empresas? ¿Se están promoviendo, se están visualizando? Pues no; ¿Qué es de los cursos de idiomas para jóvenes? Para que encuentren su primer empleo. Son tantísimas cosas que lo que vengo a explicar aquí. Es que la juventud es uno de los segmentos poblacionales de Moratalaz más olvidados y a los cuales no se le ha dado ninguna inversión. Muchísimas gracias.

Gerente del Distrito: Creo que se ha olvidado también de algunas cosas que si se hacen, por ejemplo el programa “La Tarde Joven” “Actuación del Aula-Multimedia”. Que en un principio iba asumirlo el Área de Gobierno y lo retuvimos en el distrito a través del Plan de Barrio. Y algo también específicamente, esas dos son iniciativas para jóvenes que desde luego, no están comprendidas dentro de lo que es el contenido de la pregunta suya que es el tema del voluntariado. Y otra actuación que está incluida también dentro del Plan de Barrio que si nos preocupa, no ha preocupado ponerla en marcha porque esta dirigida hacia un ámbito de población a la que es bastante complicado implicar en programas o en actuaciones volcadas en la Comunidad que es lo que nosotros hemos llamado. “Las Campañas de Dinamización Social Para Jóvenes que Puedan Ser Lideres y Mediadores Naturales en el Barrio” Que está dirigida a los jóvenes del Ruedo específicamente. Son un conjunto de actuaciones que venimos desarrollando desde el año 2013, concretamente de la mano de las Asociación Caminar que tienen por objetivo promover, la participación comunitaria de los jóvenes, en situación de vulnerabilidad y riesgos de exclusión social de ese edificio del edificio del Ruedo. Para fomentar lo que es la participación de los mismos en actividades que les pongan en contacto con los que son los problemas de la convivencia que sufren allí y al mismo tiempo se les ofrece una capacitación en habilidades sociales y en dinamización comunitaria. Se han llevado acciones que motivan a los jóvenes de cara a participar de manera más activa como agentes de cambio de su entorno. Generando espacio de participación para los mismos como premonitores, participando en las actividades en la vida de la Asociación Caminar se ha favorecido la participación de los jóvenes a través de distintos grupos en función de la franja de edad. Y ha sido mediante la actuación de un educador de calle con una metodología pues bastante variable, individual, grupal, comunitaria y participativa que ha supuesto la realización de varias actividades la formación de grupos de jóvenes capaces de implicarse activamente en su comunidad. La realización de grupos centrados en distintas actividades, llevar a cabo excursiones y seguimientos individuales de casos que están en el ámbito del absentismo o en casos muy cercanos incluso, a lo que es la delincuencia que sea trato de evitar mediante la implicación de los jóvenes en esta campañas de dinamización.

19. Pregunta nº 2015/0026515, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber: ¿Qué acciones de mantenimiento de las rejillas de alcantarillado de la vía pública realiza el servicio de limpieza en el distrito?

Dña. María Jesús Miravalles Serrano, vocal vecino del grupo Municipal del Partido Socialista, da por formulada la pregunta.

D. José Antonio Frutos Pérez, Gerente del Distrito: El Canal de Isabel II Gestión es la empresa responsable de la realización de los trabajos de explotación en la red municipal de alcantarillado, en virtud de un convenio de encomienda de gestión de los servicios de saneamiento entre el Ayuntamiento de Madrid, La Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II desde el 1 de enero del 2006. Dentro de los trabajo de explotación que se realizan se encuentra la limpieza y reconocimiento de la red de colectores y la limpieza de absorbideros e imbornales con un mantenimiento ordinario programado que tiene lugar cada dos años. Realizándose limpiezas puntuales o reposición del elementos sustraídos o deteriorados. Las últimas actuaciones de limpieza de la red en el distrito se realizaron durante los meses de junio, julio 2013 estando prevista una nueva actuación para los próximos meses de mayo junio del 2015. Esto en cuanto a lo que es, la actuación del Canal de Isabel II que tiene a su cargo lo que es el mantenimiento y la limpieza por así decir de los subterráneos de las alcantarillas y de los imbornales. La limpieza de las superficies de la que están situadas los imbornales pues corresponde a la Dirección General de Zonas Verdes, que lleva a cabo una limpieza de barrido manual de barrido mixto y de baldeo que lleva a cabo pues en las rejillas de los imbornales para que no queden obstruidas por elementos orgánicos e inorgánicos.

Se ha realizado una inspección con motivo de esta pregunta, por parte de los Servicios de la Dirección General de Zonas Verdes como he dicho, y entonces no se observa una acumulación suciedad, según dice el informe en la superficie de las rejillas de entrada a estos imbornales que pueda obstruir de la absorción de agua. La empresa concesionaria de la limpieza tiene entre sus funciones la de mantener la superficie de los imbornales limpios en todas las épocas del año, y con especial atención en otoño por la caída de la hoja. Y como señala el Área de Medio Ambiente, sin embargo la limpieza subterránea de los imbornales atascados es la que corresponde al Canal de Isabel II.

Dña. María Jesús Miravalles Serrano: Gracias Presidenta bueno ya vemos que le toca limpiar las alcantarillas en mayo del 2015, es buena época si lo entiendo. Pero De superficie desde luego no hay nada más que darse una vuelta por el distrito. Esta atascadas pero bueno todas, y sino pues cuando llueve yo les invito a que vengan al nº 87 de Hacienda de Pavones, donde el charco es enorme y donde no se puede acceder a ninguno de los edificios que están lindando con ese número. Pero vamos que eso no es solamente anecdótico que están extendidos por todo el Distrito de Moratalaz. Están suicísimos tanto por fuera como por dentro. Que si limpian aquello pues como han caído las hojas no en otoño, si no con motivo de la enfermedad han caído en otoño, en invierno, primavera, en verano pues eso

ha quedado ahí y esta de verdad de una forma además peligrosa porque se resbala uno. Y a todas luces están suicísimos. Yo no sé ya que programan tienen los de exterior de Parques y Jardines y cuando les tocará. Los otros les toca en mayo pero estos a ver, cuando les toca. Porque desde luego están francamente mal. Gracias.

El Gerente del Distrito: Tomo nota del número porque, del número de la calle para solicitar al Área la limpieza de ese punto concreto. Lo que si le voy a pedir como ya he hecho en algunas ocasiones es que bien a través del 010 bien a través de comunicación a este Distrito se nos indique que puntos son los que necesitan de una actuación nosotros tenemos en ese sentido unas instrucciones muy claras para transmitir al Área de Gobierno y así nos lo ha planteado él. Aquellos puntos en los cuales se detecten en concreto que puede darse una situación en particular. Según la información que tiene el Área el nivel de limpieza, es aceptable en relación con lo que es el estado general de todos, de todos estos puntos de estos imbornales las rejillas y desde ese punto de vista si fuera necesario solucionar puntualmente, se lo tramitamos a la mayor brevedad, para comunicarlo a la empresa de limpiezas y que se produzca la limpieza de esa situación. Es lo que le puedo decir.

20. Pregunta nº 2015/0026559, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber: ¿Qué medidas de seguridad se adoptaron en la Cabalgata de Reyes de Moratalaz el pasado 4 de enero para evitar posibles accidentes?.

Dña. Emilia Zapico Fernández, vocal vecino del grupo Municipal del Partido Socialista, da por formulada la pregunta.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: Las medidas de seguridad, es uno de los criterios que presiden la elaboración de los pliegos de prescripciones técnicas de la cabalgata dentro de esos pliegos, se contienen un conjunto de medidas, a las que voy a hacer referencia. Y además que ese conjunto de medidas, que están contenidos en los pliegos la propia Junta, establece una cantidad adicional de medidas de seguridad con vistas a eliminar o minimizar, todo lo que sea posible los riesgos que pudieran producirse en el desarrollo de la cabalgata. Voy a referirme en primer lugar a las que específicamente están contenidas en los pliegos.

Cada una de las carrozas (formadas por cabeza tractora y remolque) fue conducida por personal especializado, habiéndose comprobado antes de la salida de la comitiva que estos conjuntos, y el conductor del mismo, contaran con la documentación legal que resultaba exigible en virtud de la normativa vigente en ese momento. Esta comprobación fue también realizada por Policía Municipal el día 4 de enero.

- Todas las carrozas de la comitiva se encontraban acondicionadas bajo estrictas medidas de seguridad y disponían de espacio suficiente para acomodar a un total de veinte niños (20) con absoluta seguridad. En este sentido, el Distrito impuso la colación de redes de seguridad en la totalidad

de las carrozas, medida de seguridad suplementaria que implementó por orden directa el adjudicatario.

- Asimismo, las seis carrozas oficiales disponían de un generador eléctrico homologado, el cual se encontraba debidamente separado de la zona en la que suben los niños y en una caja de seguridad para evitar el posible acceso al mismo por parte de ningún niño.

- Cada una de las carrozas disponía del doble de extintores de los exigidos por la normativa vigente, garantizándose un total de 12 para las carrozas oficiales. Los mismos fueron examinados al objeto de comprobar que habían pasado la inspección técnica y que, en consecuencia, se encontraban en perfectas condiciones de uso.

- Todas las carrozas disponían de los elementos de seguridad necesarios para la protección de sus ocupantes impidiendo el posible acceso a los espacios de las ruedas, con el fin de evitar posibles accidentes.

- La iluminación de las carrozas estaba formada por luces tipo led o equivalentes de forma que se garantizó que no pudieran producirse quemaduras por contacto.

- Se estableció que la empresa adjudicataria proporcionase a la persona designada por la Junta Municipal que acompañe a cada carroza (responsable de carroza), un walkie talkie para permanecer comunicada en todo momento con el personal de apoyo de la empresa.

- Se garantizó la plena seguridad mediante la contratación de 42 personas de apoyo (7 por carroza), que se encargarán de garantizar la seguridad del recorrido y de resolver todas las incidencias que pudieran surgir en relación con los generadores, la iluminación, el sonido... y cuyas funciones estarán supeditadas en cada momento a las necesidades que el correcto desarrollo del servicio requiera. Todo este personal deberá ir convenientemente identificado y disponer de un chaleco reflectante de seguridad. Las personas de apoyo que acompañen a las carrozas en su recorrido evitarán la intrusión del público en la trayectoria de la misma. Serán personas profesionales del sector.

- La selección de los caramelos se realizó en atención a garantizar la inexistencia de lesiones por impacto, a través del gramaje de los mismos y de la tipología de envoltorio. Por otra parte, los accidentes alimentarios se eliminaron al contratarse caramelos sin gluten.

- Se garantizó en todo momento la correcta identificación y custodia de los niños participantes en las carrozas, al introducir en el PPT la obligación de que la adjudicataria realizara 130 acreditaciones plastificadas con su cordón correspondiente para la identificación de los niños que vayan subidos en las carrozas.

- Se exigió en PPT a la empresa adjudicataria la suscripción de un seguro de responsabilidad Civil, sin franquicia, que cubriera los daños y

perjuicios que pudieran ocasionarse durante la prestación del servicio y como consecuencia del mismo, por un importe mínimo de 300.000 euros por accidente/riesgo. Este seguro complementa la responsabilidad general cubierta por el seguro concertado por el Ayuntamiento de Madrid.

Hasta aquí, las medidas contenidas en los Pliegos. Las medidas de seguridad de carácter específico adoptadas por parte del Distrito. Fueron las siguientes:

- Se exigió la suscripción de un plan de autoprotección para cada carroza, que recogía el conjunto de medidas a implementar en caso de accidente y según el riesgo que se cubría. Este plan estuvo visado por la Junta Municipal y examinado por la Policía Municipal antes de la salida de la comitiva, (esto era fundamentalmente para las carrozas de las entidades que participaban voluntariamente en la cabalgata).

- Se realizaron desde el distrito dos reuniones específicas con la empresa adjudicataria (19 de diciembre de 2014 y 2 de enero de 2015), para tratar todos los aspectos concernientes a las condiciones de seguridad del evento (recorrido, chalecos reflectantes, permisos exigibles, documentación técnica de carrozas y vehículos...).

- Se mantuvo una reunión con las asociaciones participantes (CEIP Sainz de Vicuña, Escuela Deportiva Águilas de Moratalaz y Grupo Scout 147) el día 29 de diciembre de 2014, para exigir la suscripción de un Plan de autoprotección de las carrozas, la exigencia de un mínimo de 7 voluntarios por carroza para garantizar la plena seguridad y tratar otras cuestiones diversas relacionadas con el desarrollo del evento.

- Se celebraron dos reuniones con la Policía Municipal (11 de diciembre de 2014 y 29 de diciembre de 2014), en las que se trató de forma pormenorizada las cuestiones de seguridad tanto de recorrido de la cabalgata como de los propios vehículos, así como el operativo policial especial que se montó para el acto.

- Por parte de los servicios técnicos del Distrito se realizó dos inspecciones de las carrozas (día 19 de diciembre de 2014 y 4 de enero de 2015), en las que se garantizó la idoneidad de las condiciones de seguridad de las mismas.

- Se procedió a la realización de una inspección pormenorizada del recorrido de la cabalgata por parte de los servicios técnicos para verificar tanto la idoneidad del recorrido como la seguridad del mismo (día 26 de diciembre de 2014).

- Se procedió al nombramiento de personal del Distrito como responsable de cada carroza (1 por carroza), así como personal voluntario en cada carroza para garantizar el desarrollo normal del acto. En total, para las seis carrozas oficiales, se dispuso de 22 personas.

- Se remitió desde la Gerencia de Distrito de NI de fecha 16 de diciembre 2014 a la Dirección general de zonas verdes, limpieza y residuos, en virtud de la cual se procedió a inspeccionar la totalidad de árboles sitos a lo largo del recorrido de la cabalgata, así como del alumbrado, para garantizar las optimas condiciones de seguridad.

- Se redujo el número de niños de cada carroza (el PPT determinaba 20 y la media fue de 15), para reducir la ratio adulto/niño, mejorando las condiciones de seguridad.

- Se realizaron dos inspecciones del recorrido de la cabalgata por parte de la Policía Municipal para verificar tanto la idoneidad del recorrido como la seguridad del mismo (día 26 de diciembre de 2014 y día 2 de enero de 2015). En este sentido, por parte de la Policía Municipal se emitió informe de viabilidad.

- Montaje de operativo especial por parte de Policía Municipal durante el día 4, con la participación de 27 agentes y 14 vehículos. Además y por último y concluyó por parte de la Oficina de Actos en la Vía Pública para la celebración, con disposición de medios personales y materiales necesarios así como vallas así como la asistencia de SAMUR a lo largo de todo el acto.

Dña. Emilia Zapico Fernández: Buenas tardes a todos y Feliz Año. Vamos a ver pues a pesar de lo que el Sr. Gerente nos comunica, alguna explicación tiene que haber por que hubo fallos: Primer fallo fue la caída de un niño, de una de las carrozas. Y un segundo fallo estuvo en el recorrido la confluencia de Hacienda de Pavones con Fuente Carrantona donde hubo la salida o la entrada de los autobuses y se creo un pequeño atasco que podía haberse. Se podría haberse producido algún accidente al cruzarse las carrozas con los peatones con el autobús. Esto indudablemente, esto si ha pasado usted me habla de agentes, que han puesto mallas en las carrozas. Pero estas cosas han sucedido, con lo cual las medidas de seguridad fallaron. Han fallado en una cabalgata en la que nos ha costado a los madrileños 8000 euros más que el año pasado. Una cabalgata en la que se supone que es para disfrute y fiesta de los niños y nos sabemos a que ha venido tampoco estos 7827 euros puesto que suponemos que las medidas de seguridad son iguales que otros años. El reparto de caramelos ha sido el mismo, con lo cual algo ha pasado en la cabalgata de este año. Lo que esperamos es que no se vuelva a producir estos fallos que una vez que se conocen se pongan soluciones y que se procure evitar cualquier caída de una carroza. La caída de una carroza, puesto que además intervino el SAMUR el niño fue atendido debidamente, el niño no sufrió. Pero lo que no puede suceder, que los niños corran peligro en una cabalgata. Los niños que suben son de edades comprendidas a partir de los 5 o 6 años y hay que proteger a nuestros niños entonces aquí ha habido fallos. Ustedes con sus medidas, que nos han exhibido de gran prevención han fallado, sencilla y claramente habido fallos. Entonces ustedes lo que le exigimos pues es que no se vuelva a producir. Y que nos expliquen, les rogaría que nos explicaran otra cosa más acerca del presupuesto de las cabalgatas. Parece que ser que este año van hacer un pago de 18.234 euros

de unos atrasos de otras cabalgatas de otros años. Esto no venía en la pregunta pero al revisar los expedientes, hemos visto este año.

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: Dña. Emilia, perdóneme.

Dña. Emilia Zapico Fernández: Estoy en mi tiempo.

Concejala Presidenta de la Junta Municipal: Si usted está en su tiempo, pero no desvíe de la pregunta.

Dña. Emilia Zapico Fernández: Entonces lo que le rogaría es que nos dieran el expediente. Es esperar otro añadido.

Concejala Presidenta de la Junta Municipal: Usted ha preguntado sobre las medidas de seguridad. Entonces, ahora está entrando en otra pregunta, en otro evento y en otro expediente, para lo que usted tiene las iniciativas que le permite la normativa formular. Eso como tal no figurará a los efectos que nos es el objeto de la pregunta, usted puede continuar.

Dña. Emilia Zapico Fernández: Bueno yo quisiera además saber por que se han aumentado 18.000 euros en el gasto de Cabalgatas de otros años. Y lo que demando es que tomen las medidas necesarias para que esto no vuelva a ocurrir.

Gerente del Distrito: Bien como ha señalado el niño que fue atendido por la caída desde una de las cabalgatas parece ser que la altura fue afortunadamente fue pequeña, fueron 40 centímetros. Fue atendido por el SAMUR y en base a la atención que presto el SAMUR. Que parece ser que tiene la característica de ser un incidente, el SAMUR no levantó ningún parte de accidente de esa actuación y en cuanto a la apreciación de si la cabalgata discurrió con las medidas de seguridad que estaban previstas y discurrió en orden y sirvió como un lugar de encuentro y de entretenimiento de los vecinos de Moratalaz, desde luego la opinión y la valoración que nosotros tenemos que ha sido una valoración que forzosamente está determinada por la que hacen los vecinos y las personas que con posterioridad en el mismo momento de celebración de la cabalgata se acercan a decírnoslo es bastante distintita de la que ha señalado.

En cuestiones de seguridad yo creo que como se ha dicho muchas veces, es la seguridad absoluta al 100% no existe. Si quiere el año que viene, si hemos incluido pues 200, he tenido que leer cerca de lo mejor de 70 o 60 medidas unas incluidas en los pliegos y otras no incluidas en los pliegos que fueron adoptadas por la Junta podemos incluir más. Estoy seguro que el riesgo, eliminar el riesgo que se pueda producir en un evento celebrado en vía pública, eliminarlo al 100% de una manera absoluta no existe. De todas formas, si con la instalación de las redes que nosotros tratamos de evitar que los niños cualquiera de los niños corriera peligro precisamente de porque se dedican a tirar caramelos de una forma bastante entusiasta y puede coger y pueden en sentido salir despedidos de la carroza, no es posible evitarlo si

estamos abiertos a que nos sugieran nuevas medidas que refuerzen esa seguridad. Porque lo que fue el análisis que hicieron los Servicios Técnicos en colaboración con las personas responsables de la empresa que determinó que prácticamente con eso pues iba ha eliminarse al 100% todo esas situaciones. Entonces bueno pues el SAMUR no intervino porque no se produjo, si intervino pero no se produjo un informe. Por que no había lesiones, no hubo parte y desde ese punto de vista, pues más allá del incidente que se produjo que fue inmediatamente solucionado. No llegó a más, no desde luego la Policía Municipal no nos informó de que hubiera más circunstancias relacionadas con la seguridad. Ni que tampoco de que hubiera esa situación referida a lo que, al resto de las condiciones que se pudo dar en cuanto a lo que es la, seguridad de la cabalgata. Pero le vuelvo a repetir, si tiene alguna nueva medida que proponer para evitar que una situación como la caída de un niño de los escalones, de la cabalgata más allá de que se instalé la red se pueda producir. Háganosla saber para meterla en pliegos, nosotros no tenemos el más mínimo problema.

Dña. Emilia Zapico Fernández: Quería hacer un pequeño apunte.

Concejala Presidenta de la Junta Municipal: Ha terminado su tiempo Dña. Emilia.

Dña. Emilia Zapico Fernández: Si, es una aclaración.

Concejala Presidenta de la Junta Municipal: Pero es que ha agotado su tiempo, es lo que le acabo de decir, entonces yo se lo agradecería. Primero, en relación con el otro expediente ya sabe que siempre estamos abiertos a que nos lo comenten y tenga usted la información completa Respecto a esta pregunta la damos ya por concluida, porque además usted sabe que participan y que se tiene en cuenta. Esta Concejala atiende cualquier sugerencia que ustedes hacen, tiene la información en el mismo momento y a veces antes de que la tenga yo. Participan, entonces cualquier aclaración cuando acabe el Pleno usted lo pregunta y se lo facilitaremos.

Dña. Emilia Zapico Fernández: No es una aclaración, es una queja, sobre lo que ha dicho el Sr. Gerente.

Concejala Presidenta de la Junta Municipal: Perdone, vamos a seguir el Reglamento, el tiempo se ha acabado. La queja que quiera formular nos la formula tras el pleno. Muchas gracias.

21. Pregunta nº 2015/0026640, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber: nos puede indicar la Concejala Presidenta cuál ha sido el criterio para que en la calle Pico de Artilleros la zona verde de la misma entre el 121 y los números 119, 117, 115 hayan cambiado primero la zona verde a zona de juegos y ahora nuevamente a zona verde y si hemos gastado presupuesto municipal en ello.

D. Luis Llorente Olivares, Concejal del grupo Municipal del Partido Socialista, da por formulada la pregunta.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: le voy a explicar que aquí no hubo un cambio en lo que es la utilización o el destino de esa zona verde. Esa zona verde que está delante de la Escuela Infantil El Lirón, es en sí una zona verde de conservación municipal, es una zona verde que está inserta dentro de la parcela de la que forma parte la Escuela Infantil El Lirón, de manera que si el día de mañana pues fuera necesario, por poner un ejemplo, vallar esa zona verde, la Junta Municipal podría vallar esa zona verde para cumplir la finalidad que fuera, y lo que es el aspecto exterior, que se ha podido detectar en esa, los cambios en el aspecto exterior que se han podido detectar en esa zona que está anexa a la Escuela Infantil El Lirón, en origen obedecen a una actuación que llevaron a cabo el AMPA de la Escuela Infantil El Lirón y la anterior empresa adjudicataria, que quería eliminar el seto que rodeaba esa zona ajardinada para evitar accidentes con los padres que estaban esperando a los niños y a los mismos niños que salían de la escuela o que entraban a la escuela.

En septiembre del año 2013, como digo, la directora de la escuela y responsables del AMPA en aquel entonces, vinieron al distrito para plantearnos esto, la supresión del seto, porque en gran parte estaba seco, tenía tramos bastante secos, y porque estrechaba mucho y hacía incómoda la permanencia de los padres en el acceso a la Escuela Infantil El Lirón. Entonces nos plantearon la eliminación del seto y la instalación de una especie de zona estancial en la delantera de El Lirón para que los niños, tanto los padres esperando la salida de los niños, como los niños después de la salida de la escuela, pues pudieran estar durante un corto espacio de tiempo.

Por parte del distrito les dijimos que no había ningún inconveniente en que esas actuaciones las llevara a cabo el AMPA y el profesorado de la escuela infantil, que se comprometieron a hacerlo. Efectivamente lo llevaron a cabo, decoraron además, con posterioridad a la eliminación del seto, decoraron aquello, se pusieron una serie de elementos, como pudieron ser neumáticos para hacer una especie de macetas, mesas, sillas, todo ello lo hizo el AMPA y la anterior entidad adjudicataria del contrato de la escuela infantil, y así estuvo hasta que con posterioridad a la adjudicación del nuevo contrato, otra empresa se hizo cargo de la escuela infantil.

Como era un compromiso del AMPA y de la anterior entidad adjudicataria cuidar todos esos elementos, pues esos elementos quedaron digamos, más desatendidos en esta nueva etapa, a partir del 31 de julio de este año pasado, y entonces llegaron a deteriorarse por efecto de la lluvia, por efecto de actividades de gamberrismo y de daño provocado. Y hace unas semanas los responsables de la escuela, los nuevos responsables de la escuela, solicitaron al Área de Gobierno de Medio Ambiente la retirada de todos esos elementos de los que no se hacía cargo nadie porque las personas que estaban en el AMPA también en aquel entonces decidieron no mantener esa implicación en lo que era el cuidado de todos esos elementos, que había manifestado hasta entonces.

Entonces los retiró el área, y ahora mismo pues tiene el aspecto de una especie de praderío donde no hay, se han puesto algunos arbustos, y se ha plantado césped, pero ahora mismo no hay más elementos que éstos. Esta es una foto del 14 de enero de este año. Entonces, todos esos elementos en la zona estancial estaban aquí, fueron retirados por parte de Medio Ambiente, y esa es la situación, a eso obedece. No ha habido un cambio en el uso de este espacio, no era una zona de juegos, no ha sido en ningún momento calificado como zona de juegos ni de otra naturaleza. Esto es una zona verde de mantenimiento municipal que en su momento por una escuela decidió convertir en una zona estancial, da servicio a la escuela, en una zona estancial, y que ahora, pues por las vicisitudes del cambio de titularidad, pues tiene ahora este aspecto.

D. Luis Llorente Olivares: le he escuchado atentamente lo que me estaba indicando, y ahora entiendo muy mucho cuando la Delegada del Área de Urbanismo habla de flexibilidad de la ciudad, lo entiendo bastante bien. Por qué digo esto, porque usted en el discurso, la versación que nos ha dado ahora mismo nos indica que lo que se repone, vamos se repone, se repone el césped de la zona verde de esa parte de zona municipal, porque se ha deteriorado lo que ya previamente se había pues anteriormente. Estamos hablando de julio aquí que la verdad que creo que el deterioro no puede ser tan absoluto, pero bueno, pasa, pasa eso. Pasa que según venga la empresa que venga, venirse y se quitan las cosas, porque estamos en eso de la flexibilidad urbanística que tanto le gusta hablar a la Delegada.

Con lo cual al final los gastos por parte del área. Es el área la que ha retirado y ha replanteado otra vez el césped en la zona, con lo cual estamos hablando de que viene una empresa que cambia por otra, modifica el entorno municipal tranquilamente, y encima el Ayuntamiento paga lo que antes se había dado el visto bueno para hacer. Entonces, si eso es una buena gestión, yo tengo alguna duda sobre la capacidad del músculo en este caso, el músculo municipal, para ser estirado sin sufrir daños. Entonces, yo espero que no pase como en 2001, que ya en 2001 pedimos los pisos tutelados, ya no sólo en 2005, octubre de 2001, y no hagamos más cositas de éstas en Madrid que luego denotan una falta de ideas, de ganas, de ilusión, de futuro para esta ciudad impresionantes.

D. José Antonio Frutos Páez: éste es el aspecto que tenía cuando la entidad adjudicataria, este es el aspecto que tenía el seto cuando la anterior entidad adjudicataria por la que ha habido una serie de iniciativas, a favor de la cual ha habido una serie de iniciativas en este pleno, nos planteó esa cuestión, nos lo plantearon en términos de un proyecto, si se puede decir, de interés comunitario, como una muestra de la participación de un determinado colectivo en lo que es la mejora de lo que pomposamente se conoce como el paisaje o la estética urbana.

Dado que había personas que estaban en le AMPA que eran arquitectos y paisajistas, según nos aseguraron, y que iban a llevarlo a cabo también como una experiencia de reciclaje y como algo que iba a salir gratis para la administración y gratis para la propia escuela, y nos pareció una

manera de expresión de la gente para llegar, del AMPA de la escuela fundamentalmente, que era la que estaba detrás de esta iniciativa, para llevar a cabo pues lo que querían, para llevar a cabo lo que querían convertir en una zona estancial. Esto es lo que en su momento el AMPA quería.

No lo entendimos en ningún momento ni como una chifladura de los responsables del AMPA, ni como una chifladura de los responsables de la escuela. Nos pareció una iniciativa ciudadana bastante valiosa, y además de éstas que si se pueden hacer, pues merece la pena apostar por ellas. Claro, el problema que tienen este tipo de actuaciones es que hay que darles continuidad, y sobre todo que las personas que en un determinado momento lo plantean, no porque cambie la adjudicataria de la escuela, se vayan a desvincular de esto. Entonces, también es un problema de coherencia y de seriedad de los ciudadanos que se acercan a la administración a plantear estas cosas.

Es decir, aquí no es tanto ya como que a uno, administración, le engañen, como que el ciudadano pues pueda coger y pueda mantener los compromisos, determinados ciudadanos puedan mantener los compromisos a los que se obligan. Nada más.

22. Pregunta nº 2015/0026731, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber: ¿Qué medidas se tienen previstas realizar para paliar la peligrosidad existente en el cruce de la calle Vinateros con Corregidor Diego de Valderrábano?

Dña. María Jesús Miravalles Serrano, vocal vecina del grupo Municipal del Partido Socialista, da por formulada la pregunta.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: como es un supuesto en el que en base a lo que es la utilización del término peligrosidad, pues pudiera ser necesario la realización de actividades materiales, es decir, de la ejecución de obras, o de cualquier otra medida correctora de lo que es la ordenación del tráfico, pues el distrito solicitó un informe a la Coordinación General de Seguridad, de la que depende la policía municipal, para constatar cual era en términos de tráfico la situación de ese punto concreto al que se alude en la pregunta.

Entonces, bueno pues la Coordinación de Seguridad nos ha mandado un informe sobre lo que es la problemática que ellos han detectado en ese punto en concreto. Por parte de la Unidad de Análisis Vial y Urbano de la policía se realizó una inspección, comprobándose que no existe problema en la regulación semafórica y en los movimientos de los vehículos con los tiempos actuales de sus fases, que son los correctos, garantizándose tanto las incorporaciones de los vehículos, como los pasos de peatones.

Esta Unidad de Análisis Vial y Urbano de la policía realizó en diciembre de 2010 una propuesta, la propuesta número 8934, para la modificación de la regulación semafórica en Camino de Vinateros de salida de esta intersección con sentido a la Calle 30, con el fin de garantizar los

tiempos para el paso de los peatones, así como para evitar maniobras evasivas no deseadas, propuesta que fue llevada a cabo en enero de 2011, es decir, al mes siguiente.

De igual modo, se ha comprobado en la base de datos de la Unidad de Atestados de Tráfico de la policía municipal entre los años 2011 y 2014, y éstos son los datos de accidentes en ese enclave: en el año 2011 existieron dos colisiones dobles y una caída de motocicleta; en el año 2012 se produjeron tres colisiones dobles; en el año 2013 se produjeron tres colisiones dobles y en el año 2014 se produjeron dos colisiones dobles. La siniestralidad de dicho cruce es por tanto de once accidentes en cuatro años, por lo que una vez estudiadas las causas mediatas e inmediatas de estos accidentes, no se puede considerar que haya que realizar nuevas modificaciones, dado que en ninguno de ellos se aprecia la influencia de la ordenación, señalización o regulación de la intersección.

Dña. María Jesús Miravalles Serrano: yo creo que a parte del informe de la policía municipal, podríamos también informar los que sufrimos y estamos allí los ruidos de los frenazos tremendos y de los golpes que se dan, algunos son golpes que no interviene la policía municipal, pero ha habido muchos que interviene policía municipal y también los servicios de urgencia, de manera que ahí es que no solamente le estoy hablando que esos frenazos y esos golpes se oyen desde el décimo piso, con las ventanas cerradas, y con la televisión puesta. Son tremendos. Y por eso le digo que a parte del informe habría que nosotros, los que estamos allí, realizar uno también, porque ya pedimos en varias ocasiones que sería bueno, y además hay espacio suficiente, el hacer allí una rotonda, que eso sí que elimina muchísimos golpes. Pero ahí, de verdad, le puedo asegurar que los golpes son muy frecuentes. Gracias.

D. José Antonio Frutos Páez: bien, si consideran que en ese sentido pues hay necesidad de hacer alguna actuación material a las que antes he hecho referencia, pues no sé, hacer una rotonda, porque parece ser que la ordenación semafórica es la correcta según determinada policía municipal, lo que pueden hacer es plantear una iniciativa en ese sentido, bien ante el Pleno de la Junta de Distrito, bien ante el Consejo Territorial o incluso, ya que está en un punto muy cercano a lo que sería el ámbito del Plan de Barrio, como una iniciativa dentro de lo que es el ámbito de la movilidad, que también en los Planes de Barrio se analizan problemas de este tipo. Entonces, esas son las tres vías que pudieran utilizar.

Concejala Presidenta: dando por finalizado el pleno, el primer pleno del año, agradecer a todos como siempre su participación en el pleno y la asistencia sobre todo de nuestros vecinos y bueno, recordarles que tendremos un Consejo Territorial, que cerraremos con los portavoces, como siempre hacemos antes, a principios de febrero, y que la sesión de febrero se

corresponde al tercer martes de cada mes. Y con ello, agradeciendo la presencia, se levanta la sesión. Muy buenas tardes.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.

Madrid, a 20 de enero de 2015

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Luis Sánchez-Cervera de los Santos.

Vº Bº LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Mª Begoña Larraínzar Zaballa